

Memoria Institucional 2025



Índice

I. Introducción	3
II. Organigrama institucional.....	5
III. Conformación del Conassif	6
IV. Conformación de la Superintendencia.....	9
V. Plan estratégico	12
VI. Evolución del Sistema Nacional de Pensiones	18
VII. Supervisión	30
VIII. Normativa	33
IX. División Jurídica	36
X. Comunicación y servicios.....	40
a. Comunicación.....	40
b. Ejecución presupuestaria.....	46
c. Recursos humanos.....	54
d. Sistema de Gestión de la Calidad.....	55
e. Mejora regulatoria.....	58
f. Riesgos (SEVRI).....	58
XI. Gestión transversal.....	60
a. Normativa.....	61
b. Comunicación institucional.....	62
c. Proyectos.....	64
XII. Retos (2026).....	65

I. Introducción

Por su función esencial de apoyar la seguridad económica de las personas en la etapa de jubilación, los fondos de pensiones desempeñan un papel protagónico en el desarrollo económico y social de Costa Rica. Su naturaleza de ahorro de largo plazo, su creciente relevancia macroeconómica y su estrecha vinculación con los mercados financieros convierten al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) en un componente estratégico para la estabilidad financiera y el bienestar de la población. En este contexto, la supervisión eficaz, oportuna y técnica de los regímenes de pensiones constituye un interés público prioritario.

Asimismo, en su calidad de órgano responsable de regular y supervisar el sistema nacional de pensiones, la Superintendencia de Pensiones (Supen) orientó su gestión durante el año 2025 a la protección de los derechos de los afiliados y pensionados, el fortalecimiento de la sostenibilidad del sistema y el resguardo del carácter previsional de los fondos administrados. Este esfuerzo se desarrolló en un entorno particularmente desafiante, marcado por cambios demográficos acelerados, presiones sobre los esquemas de pensión, transformaciones en los mercados financieros y un intenso debate público y legislativo en materia previsional.

En concordancia con su Plan Estratégico Institucional, la Supen estructuró su labor en torno a cuatro ejes estratégicos: i) mejorar la efectividad de la supervisión y la regulación mediante un enfoque basado en





inversiones y tecnologías de información. Estas acciones permitieron fortalecer el enfoque preventivo de la supervisión y generar insumos técnicos relevantes para la toma de decisiones.

De manera complementaria, la institución impulsó iniciativas orientadas a reforzar la solidez del sistema, mediante la actualización y mejora de la normativa aplicable, y el acompañamiento técnico a procesos de interés nacional, entre ellos el Diálogo Social de Pensiones. Asimismo, se desplegó una estrategia de comunicación y educación previsional dirigida a fortalecer la cultura financiera de la población, facilitar la comprensión del funcionamiento del sistema y promover decisiones informadas sobre el ahorro para la vejez.

riesgos, ii) fortalecer el Sistema Nacional de Pensiones a través de un marco normativo moderno y coherente, iii) empoderar a las personas afiliadas y pensionadas mediante información clara y educación previsional y iv) transformar la organización para responder con mayor agilidad, innovación y capacidad técnica a los retos del entorno.

Durante el 2025, la supervisión del sistema de pensiones se consolidó como un proceso dinámico y prospectivo, orientado a la identificación temprana de riesgos financieros, operativos, tecnológicos y de gobernanza. En este marco, la Supen desarrolló estudios especializados, actividades de monitoreo continuo y procesos de actualización de perfiles de riesgo, así como evaluaciones en materia de acumulación y desacumulación de recursos, gobierno corporativo, gestión de

En el ámbito interno, la Supen avanzó en procesos de transformación organizacional, fortalecimiento de capacidades técnicas, innovación tecnológica y consolidación de sistemas de gestión de calidad y riesgos, con el objetivo de asegurar una gestión institucional eficiente, transparente y orientada a resultados.

4

son los ejes
estratégicos
en concordancia
con el Plan
Estratégico
Institucional.

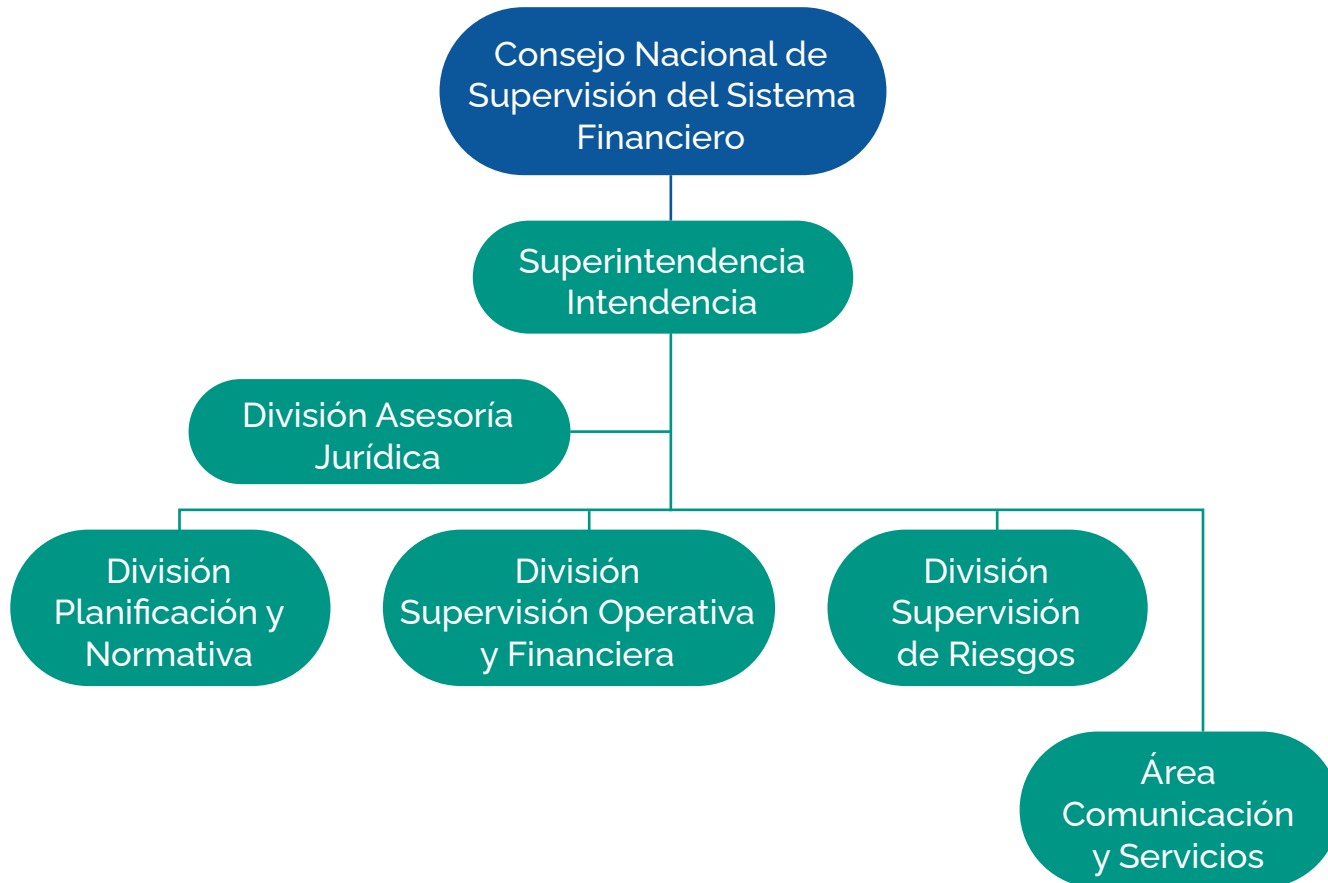
La presente Memoria Anual 2025 da cuenta de los principales resultados, acciones y desafíos enfrentados por la Superintendencia de Pensiones durante el período. Su contenido refleja el compromiso institucional con la protección del ahorro previsional, la estabilidad del sistema de pensiones y el bienestar de las generaciones actuales y futuras, en un contexto que exige visión estratégica, rigor técnico y una actuación supervisora cada vez más proactiva y articulada con el interés público.

II. Organigrama institucional

El siguiente organigrama refleja la estructura jerárquica y funcional de la Superintendencia de Pensiones, en la que se muestran diversas divisiones especializadas en áreas clave, como asesoría jurídica, planificación, supervisión de fondos de pensiones y desarrollo de políticas del sector, así como la coordinación con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), órgano de dirección

de las superintendencias financieras.

Asimismo, la institución cuenta con unidades operativas y de soporte que aseguran la eficiencia en la supervisión y el cumplimiento de las normativas, lo que permite a la Supen cumplir con su misión de regular y supervisar el sistema de pensiones en el país. A continuación, se detalla la estructura organizativa.



A photograph of a modern building with a glass facade and concrete structure. The building has multiple floors with large windows reflecting the sky. In the foreground, there is a concrete wall and some greenery.

III. Conformación del Conassif

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) es el máximo órgano directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la Superintendencia General de Valores (Sugeval), la Superintendencia General de Seguros (Sugese) y la Superintendencia de Pensiones (Supen). Su misión es velar por la estabilidad, la solidez y el funcionamiento eficiente del sistema financiero.

El Conassif está integrado por cinco miembros independientes del sistema financiero, el ministro de Hacienda o – en su ausencia– un viceministro de esa cartera (en lo que concierne a la Supen, la Ley de Protección al Trabajador indica que el integrante será el ministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o su representante) y el presidente del Banco Central de Costa Rica o el gerente.

Además, se adiciona un representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, nombrado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD BCCR).

Seguidamente, se detallan los miembros nombrados al 31 de diciembre de 2025.

Banco Central de Costa Rica

PRESIDENTE DEL BANCO

Róger Madrigal
López

GERENTE

Pablo Villalobos González
(desde el 17-03-2025)

Ministerio de Trabajo

MINISTRO

Andrés Romero
Rodríguez

Directores

PRESIDENTE

Yin Leng Hong Monteverde (hasta el 01-12-2025)

Humberto Grant Alpízar (a partir del 2-02-2025)

DIRECTORES

- Javier Sancho Guevara (desde el 16-02-2024)
- Yin Leng Hong Monteverde (desde el 14-02-2025)
- Humberto Grant Alpízar (hasta el 01-12-2025)
- Humberto Jiménez Sandoval (desde el 25-07-2024)
- Leonor Cuevillas Vallejos (desde el 12-02-2025)
- Juan Antonio Vargas Guillén (desde el 20-09-2024):
Representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), para lo relativo al análisis de temas de la Supen.

Auditor Interno

Rodolfo Piña Contreras

NOTA ACLARATORIA: Según la Ley Reguladora del Mercado de Valores, no existen integrantes titulares o suplentes para la representación del Banco Central de Costa Rica (BCCR), donde se establece que será el presidente o el gerente del BCCR, mientras que para el Ministerio de Hacienda será el ministro o un viceministro de esa cartera. En el caso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), la Ley de Protección al Trabajador indica que el integrante será el ministro o su representante.



Como se indicó, para conocer asuntos relacionados con el sector de pensiones, el ministro o viceministro de Hacienda es sustituido por el ministro de Trabajo o su representante. Además, se adiciona un representante de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, nombrado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (JD BCCR). Los miembros independientes son designados por la JD BCCR, por cargos de 5 años y pueden ser reelegidos por una sola vez. De entre ellos y por periodos de 2 años, el Conassif elige a su presidente, el cual puede ser reelegido. Asimismo, los superintendentes asisten a las sesiones del Conassif con voz, pero sin voto.

De acuerdo con el artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (N° 7732), al Conassif le corresponde atender diversas funciones, como i) nombrar y remover a superintendentes, intendentes y al auditor interno, ii) aprobar las normas atinentes a la autorización, regulación, supervisión, fiscalización y vigilancia que – conforme con la ley– deben ejecutar las superintendencias, iii) ordenar la suspensión de las operaciones y la intervención de los sujetos regulados por las superintendencias y, además, decretar la intervención y solicitar la liquidación ante las autoridades competentes, iv) conocer y resolver en apelación los recursos interpuestos contra las resoluciones dictadas por

las superintendencias, v) aprobar las normas generales de organización de las superintendencias y la auditoría interna, y vi) aprobar el plan anual operativo, los presupuestos, sus modificaciones y la liquidación presupuestaria de las superintendencias financieras.

Finalmente, en el ejercicio de sus funciones, el Conassif se basa en los siguientes objetivos institucionales:

Objetivo 1: Robustecer la regulación y supervisión con el objetivo de coadyuvar a la estabilidad, integridad, eficiencia y solidez del sistema financiero.

Objetivo 2: Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.

Objetivo 3: Transformar digitalmente las organizaciones con el fin de fortalecer y mejorar el cumplimiento las misiones y funciones institucionales.

Objetivo 4: Incorporar en las prácticas de regulación y supervisión la sostenibilidad y la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático.

Objetivo 5: Abordar el desarrollo de las innovaciones financieras tecnológicas cumpliendo las mejores prácticas, principios y estándares.

IV. Conformación de la Superintendencia

La Supen está compuesta por seis dependencias. Al finalizar el 2025, la estructura de puestos estaba conformada por 77 funcionarios activos (incluyendo los nombramientos interinos vigentes), así como 5 plazas vacantes, lo que da un total de 82 puestos en la superintendencia, como se detalla a continuación.

Cuadro 1
Supen: Cantidad de plazas por dependencia, al 31 de diciembre de 2025

Nombre de dependencia	Activos en propiedad	Activos interinos	Vacantes
General	68	9	5
Despacho	2	0	1
División de Supervisión Operativa y Financiera	21	1	0
División de Supervisión de Riesgos	17	4	3
División de Planificación y Normativa	9	1	1
División de Asesoría Jurídica	7	1	0
Área de Comunicación y Servicios	12	2	0

Fuente: Área de Comunicación y Servicios, *Archivo de control de plazas*

Seguidamente, se resume el propósito de cada dependencia, así como la cantidad de plazas y su clasificación.

Cuadro 2

Supen: Propósito de cada proceso y plazas asignadas, al 31 de diciembre de 2025

Nombre del proceso	Propósito	Plazas
Despacho	Planifica, dirige y coordina todas aquellas actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de las dependencias de la institución. Adicionalmente, gestiona el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Supen y evalúa su capacidad para cumplirlos.	1 superintendente 1 intendente 1 profesional de gestión bancaria 5
División de Planificación y Normativa	Planifica, dirige, coordina, ejecuta y controla las actividades relacionadas con la modernización permanente del Modelo de Supervisión del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), la gestión de la planificación estratégica institucional y el portafolio de proyectos. Atiende consultas, estudios e investigaciones relacionados con la materia. Asimismo, propone las normas y disposiciones legales que regulan la organización, funcionamiento y operación del SNP. Además, emite los acuerdos de las autorizaciones que se soliciten para la operación y funcionamiento por parte de los participantes del SNP.	1 director de división 2 directores de departamento 1 ejecutivo 7 profesionales de gestión bancaria 3
División de Supervisión de Riesgos	Identifica y supervisa los riesgos del Sistema Nacional de Pensiones, y ejecuta oportunamente las acciones necesarias para promover que sean evitados, transferidos o gestionados adecuadamente.	1 director de división 2 líderes de supervisión 4 supervisores principales 1 profesional en gestión bancaria 3 13 supervisores 2 3 supervisores TI
División de Supervisión Operativa y Financiera	Supervisa la mitigación de los riesgos del Sistema Nacional de Pensiones realizada por las funciones de control y supervisión de los gestores, desde el punto de vista operativo y financiero.	1 director de división 2 líderes de supervisión 4 supervisores principales 15 supervisores 2

Nombre del proceso	Propósito	Plazas
División Jurídica	Asesora a la institución en materia jurídica y a los usuarios en temas relacionados con el sistema de pensiones, de forma oportuna, precisa y de acuerdo con los requerimientos del consultante.	1 director de división 1 ejecutivo 4 profesionales de gestión bancaria 3 2 profesionales de gestión bancaria 2
Área de Comunicación y Servicios	Gestiona oportunamente los recursos humanos, materiales, financieros, servicios administrativos y de comunicación, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	1 ejecutivo 3 profesionales de gestión bancaria 3 2 técnicos de servicios institucionales 2 6 técnicos de servicios institucionales 1 2 asistentes de servicios institucionales 1

Fuente: Área de Comunicación y Servicios, *Archivo de control de plazas*



A photograph of a modern building with a glass facade and concrete structure. The building has multiple floors with large glass windows reflecting the sky. The concrete structure is visible, including a balcony and a staircase. The background shows some greenery and a clear sky.

V. Plan estratégico

La filosofía institucional de la Superintendencia de Pensiones (Supen) se encuentra definida en el Plan Estratégico aprobado para el quinquenio 2024-2028. Dicho plan establece los principios, valores y lineamientos que orientan la gestión de la institución, así como las prioridades estratégicas que guiarán su accionar durante este periodo.

En este marco, la filosofía institucional refleja el compromiso de la Supen con la supervisión efectiva del sistema de pensiones, la protección de los derechos de los afiliados y pensionados, y el fortalecimiento de la sostenibilidad y transparencia del sistema.

Seguidamente, se presentan los aspectos de mayor relevancia que conforman esta filosofía institucional y orientan el desarrollo de las estrategias, acciones y decisiones de la entidad durante el periodo 2025.

Figura 1
Superintendencia de Pensiones, filosofía institucional 2025

FILOSOFÍA



Misión:

Somos la institución que regula y supervisa de formas eficaz y oportuna el sistema costarricense de pensiones, para la protección de los derechos de los afiliados y pensionados.



Visión:

Ser la institución que lidera el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones para el bienestar de las personas.



Propuesta de Valor:

Crear confianza en el Sistema Nacional de Pensiones, promoviendo la regulación y la supervisión necesarias para el bienestar de las personas.



Política de Calidad:

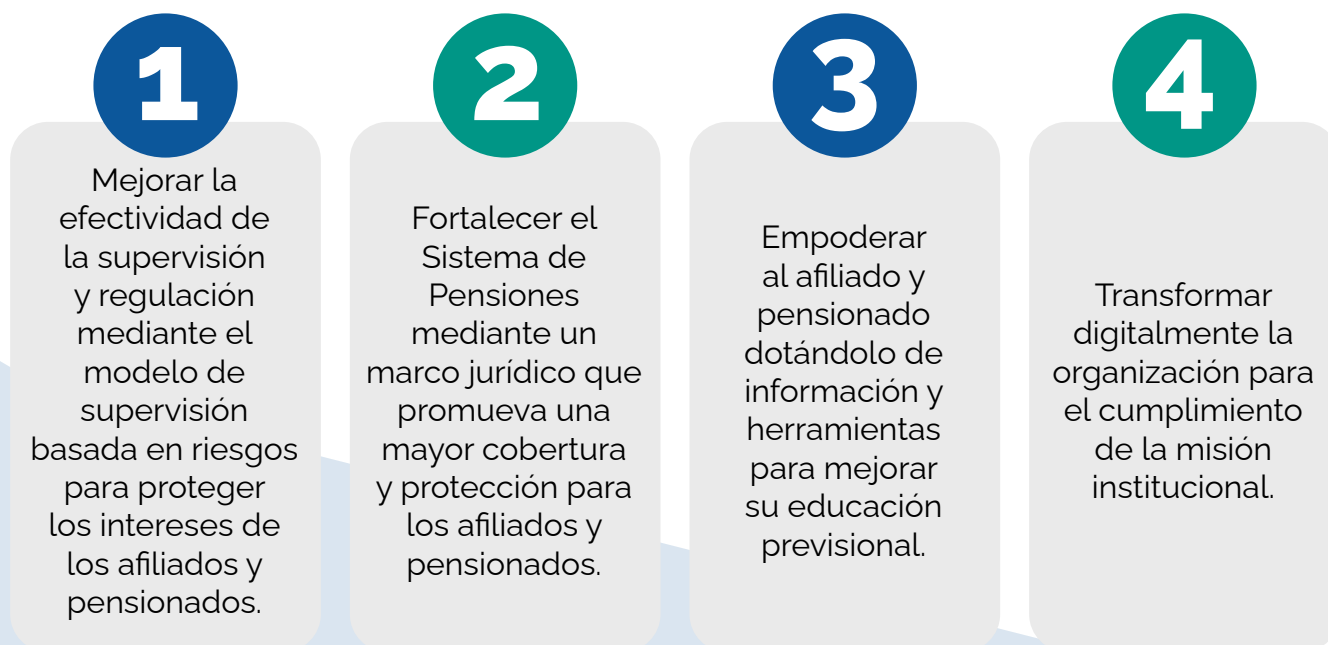
Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el personal de la Superintendencia de Pensiones, apoyado con el Sistema de Gestión de Calidad, se compromete a trabajar de una manera innovadora y efectiva para satisfacer las necesidades previsionales de la población.

Fuente: Supen, *Plan Estratégico*

Objetivos estratégicos

La Supen definió cuatro objetivos estratégicos clave, en los cuales se basó la planificación de los proyectos por realizar. A continuación, se detallan dichos objetivos.

Figura 2
Superintendencia de Pensiones, objetivos estratégicos 2025



Fuente: Supen, *Plan Estratégico*

Seguidamente, se presenta el detalle de los 15 proyectos propuestos para el 2025, en los cuales se evidencian calificaciones iguales o superiores a 98%. Se exceptúa la reforma a la regulación de los fondos voluntarios (proyecto 2.2.1 Fortalecer la regulación del Régimen Voluntario), cuya ejecución se detuvo durante el 2025, con el fin de atender otras prioridades institucionales. En consecuencia, su desarrollo fue pospuesto para incorporarse en la hoja de ruta normativa del 2026.

Cuadro 3

Superintendencia de Pensiones: Proyectos y vinculación estratégica, al 31 de diciembre de 2025

Proyecto/ Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	NotaQ	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico del Conassif
1.1.2 Aplicar pruebas de tensión a los fondos	jun-25	feb-26	100%	Mejorar la efectividad de la supervisión y regulación mediante el modelo de supervisión basada en riesgos para proteger los intereses de los afiliados y pensionados	Robustecer la regulación y supervisión con el objetivo de coadyuvar a la estabilidad, integridad, eficiencia y solidez del sistema financiero
1.1.3 Evaluar la efectividad de los indicadores de riesgo de los supervisados	may-23	may-24	100%		
1.2.2 Fortalecer el modelo de supervisión y la regulación asociada	jun-23	jun-25	100%		Incorporar en las prácticas de regulación y supervisión la sostenibilidad y la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático
1.2.3 Integrar criterios para entidades sistémicas	ago-23	dic-25	100%		
1.3.1 Aplicar la hoja de ruta transversal y específica sobre sostenibilidad y cambio climático	jun-24	dic-25	100%		

¹ La nota de proyectos corresponde al estado del proyecto, para lo cual se consideró el porcentaje de avance de tareas y el porcentaje de avance de tiempo (valor devengado), ajustado por situaciones particulares a cada proyecto. % Avance de tareas: Corresponde al porcentaje de avance de las tareas, correspondiente al cronograma de proyecto debidamente aprobado. % Avance de tiempo: Corresponde al porcentaje de tiempo transcurrido entre la fecha de inicio con respecto al final del proyecto.

Proyecto/ Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	NotaQ	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico del Conassif
2.1.1 Ejecutar una estrategia de seguimiento de temas legislativos	ene-25	dic-25	100%	Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados	Robustecer la regulación y supervisión con el objetivo de coadyuvar a la estabilidad, integridad, eficiencia y solidez del sistema financiero
2.2.1 Fortalecer la regulación del Régimen Voluntario	nov-23	deteni- do	50%		
2.2.2 Imple- mentar el proyecto de Fondos Ge- neracionales	may-24	mar-25	100%		
2.2.3 Apoyar la aprobación de Pensión Básica Uni- versal	jun-22	sep-25	100%		
3.1.1 Integrar la cultura pre- visional en la estrategia de comunicación	ene-25	dic-25	100%	Empoderar al afiliado y pensionado al dotarlo de información y herramientas para mejorar su educación previsional	Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros
4.1.1 Evaluar el estado actual de la institución en términos de tecnología, procesos y capacidades					

Proyecto/ Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	NotaQ	Objetivo estratégico	Objetivo estratégico del Conassif
4.1.2 Establecer y accionar una hoja de ruta para transformar digitalmente la Superintendencia	sep-24	dic-26	95%	Transformar digitalmente la organización para el cumplimiento de la misión institucional	Transformar digitalmente las organizaciones, con el fin de fortalecer y mejorar el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales Abordar el desarrollo de las innovaciones financieras tecnológicas y cumplir las mejores prácticas, principios y estándares
4.3.1 Conformar un equipo dedicado a la innovación, utilizando las herramientas que ofrecen las tecnologías existentes					
4.3.2 Establecer acciones de vinculación y sensibilización que promuevan un cambio en la cultura organizacional, que valore e invite a la adopción de nuevas tecnologías					
4.3.3 Promover la colaboración, la creatividad y la experimentación en el uso de nuevas herramientas y soluciones					

Fuente: Planificación y Normativa, *Archivo de Control de Proyectos*



VI. Evolución del Sistema Nacional de Pensiones

Al cierre de diciembre de 2025, el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) de Costa Rica consolidó su relevancia macroeconómica con activos totales que alcanzaron los ₡28,2 billones, cifra que representa 55% del Producto Interno Bruto (PIB). Este crecimiento de 11,7% interanual estuvo impulsado principalmente por el dinamismo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), el cual ya administra 51% de los activos totales del sistema.

En términos de participación sólo el ROP registra un total de 3 234 809 afiliados, lo que refleja un proceso de formalización laboral, dado que la afiliación creció 2,9%, a pesar de la contracción en la fuerza laboral ocupada general.

La gestión de inversiones mostró una clara tendencia hacia la diversificación internacional, con una exposición del sector extranjero que alcanzó 24% del total de activos del SNP.

Afiliados, pensionados y pensión promedio del SNP

La base de afiliados del SNP mostró una variación anual de 2,9% al cuarto trimestre de 2025. Ese aumento resulta analíticamente relevante debido a que, según datos del INEC, la fuerza laboral ocupada cayó 1,7% en el mismo periodo. El incremento en los cotizantes se explica por una **disminución**

de 7,7% en el empleo informal, lo que sugiere que el sistema captó trabajadores que transitaban hacia la formalidad.

En el siguiente cuadro se muestran las cifras de **los afiliados^H por régimen y la variación anual**, correspondientes al 2025.

Cuadro 4
SNP: afiliados por régimen y variación anual.
Diciembre 2025

Régimen	Afiliados	Variación anual	
		Absoluta	Porcentual
Regímenes básicos ¹	1 690 800	39 544	2,4%
IVM	1 561 873	34 384	2,3%
Magisterio Nacional	114 130	4 577	4,2%
Poder Judicial	14 796	583	4,1%
Bomberos	1	-	-
Regímenes complementarios	3 536 579	111 468	3,3%
ROP	3 234 809	94 832	3,0%
Ocupacionales	86 871	1 916	2,3%
Planes voluntarios	214 899	14 720	7,4%
FCL	2 981 709	84 706	2,9%

¹ No incluye los regímenes contributivos con cargo al presupuesto nacional: los administrados por la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) ni el Régimen transitorio de reparto del Magisterio Nacional.

Fuente: Supen, Costa Rica (2025)

² Afiliado: Persona física que posee un saldo en una cuenta de capitalización individual o ha realizado al menos un aporte a algún régimen básico.



Se destacan los siguientes aspectos de importancia, por régimen:

- **Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP):** Creció 3%. El segmento de mayor dinamismo fue el de personas entre 45 y 58 años, que aportó 38 847 nuevos afiliados.
- **Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM):** Creció 2,3%. El grupo con la mayor variación interanual fue el de hombres mayores de 59 años, con un incremento de 7 708 afiliados, seguido por las mujeres de entre 31 y 44 años, que aumentó en 8 071 afiliadas.
- **Magisterio Nacional:** Creció 3,4% y el rango de edad de 45 a 58 años fue el que experimentó el mayor aumento, con 767 hombres y 1 956 mujeres.
- **Planes voluntarios:** Experimentaron el crecimiento porcentual más alto del sistema (7,4%) al sumar 14 720 nuevos contratos. Este comportamiento se concentró en personas mayores de 45 años, lo que evidencia una mayor conciencia previsional ante la relativa cercanía de la jubilación.

Pensionados

Datos relevantes por régimen:

- **IVM:** Registró 386 376 pensionados, lo que representa un incremento de 2,9% con respecto al año anterior, en coherencia con la dinámica demográfica del país, donde la población adulta mayor constituye un grupo en constante crecimiento, con una pensión promedio estable de \$339 008.
- **ROP:** Los beneficiarios en productos de largo plazo y rentas temporales ascendieron a 87 585 personas, un incremento anual de 18,1%.
- **Magisterio Nacional:** Mostró un aumento de 21,6% en pensionados, con un monto promedio de \$546 677.

En el siguiente desglose se presentan los datos de los pensionados y la pensión promedio, para el periodo en estudio, incluyendo la variación absoluta y porcentual.

Cuadro 5
SNP: pensionados y pensión promedio.
 Diciembre 2025.

	Régimen	Pensionados	Variación anual		Pensión promedio ₡	Variación anual		
			Absoluta	Porcentual		Absoluta	Porcentual	
Regímenes básicos	IVM	386 376	10 900	2,9%	339 008	85	0,0%	
	Magisterio Nacional	8 505	1 511	21,6%	546 677	34 839	0,0%	
	Poder Judicial	4 328	104	2,5%	1 799 557	1 731	0,1%	
	Bomberos	213	-3	-1,4%	1 001 029	20 144	2,1%	
Regímenes complementarios	ROP ¹	87 585	13 444	18,1%	100 130	1 425	1,4%	
	Fondos ocupacionales	BNCR	1 625	-13	-0,8%	845 262	6 660	0,8%
		ICE	5 376	-27	-0,5%	320 789	3 925	1,2%
		CCSS	20 877	210	1,0%	133 302	-1 673	-1,2%
		Vendedores de lotería	435	16	3,8%	159 236	-2 400	-1,5%

¹ Solo se consideran los productos de beneficio de largo plazo (la renta permanente y el retiro programado), así como las rentas temporales (el retiro a plazo acumulado según transitorio XX de la Ley de Protección al Trabajador y la renta temporal a expectativa de vida).

Fuente: Supen, Costa Rica (2025)

Productos de beneficios del ROP

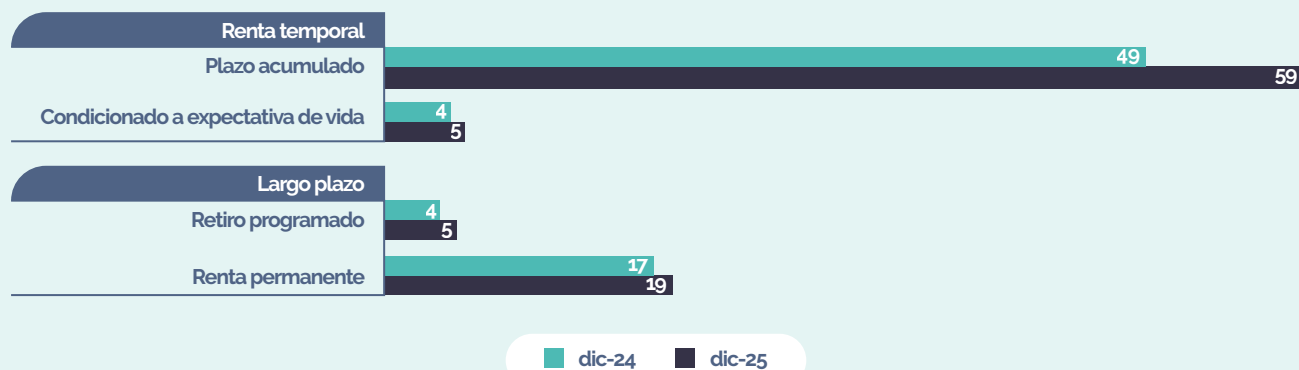
Los beneficios se dividen en opciones de largo plazo (renta permanente y retiro programado) y temporales (retiro a plazo acumulado y renta a expectativa de vida).

El **retiro a plazo acumulado** ha experimentado un crecimiento de 21% de pensionados con respecto al año precedente. De todos los nuevos pensionados, 75% optaron por esta modalidad. Estas cifras sugieren que los pensionados recientes mantienen en su selección la que otorgue mayores prestaciones en el corto plazo, sin que necesariamente se tomen previsiones para el riesgo de longevidad, lo cual se presenta a continuación.

Gráfico 1

ROP: pensionados por modalidad de pensión

Diciembre (2024, 2025) / Datos en miles de colones



Fuente: Supen, Costa Rica (2025)

En contraste, la segunda opción más relevante es la renta permanente, que ha visto un incremento de 7% en el número de pensionados. Esto indica que, aunque hay un interés por opciones de retiro acelerado, también existe una tendencia hacia modalidades que ofrecen mayor seguridad financiera a largo plazo.

Activos administrados del SNP

A diciembre de 2025, los activos administrados por los distintos regímenes de pensiones suman un total de ₡28,3 billones. De esta cifra, el Régimen de Pensiones Obligatorias (ROP) gestiona ₡14,4 billones, mientras que los regímenes básicos administran ₡11,1 billones. Los fondos ocupacionales cuentan con ₡1,2 billones, los planes voluntarios ascienden a ₡732 000 millones y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) administra ₡807 000 millones.

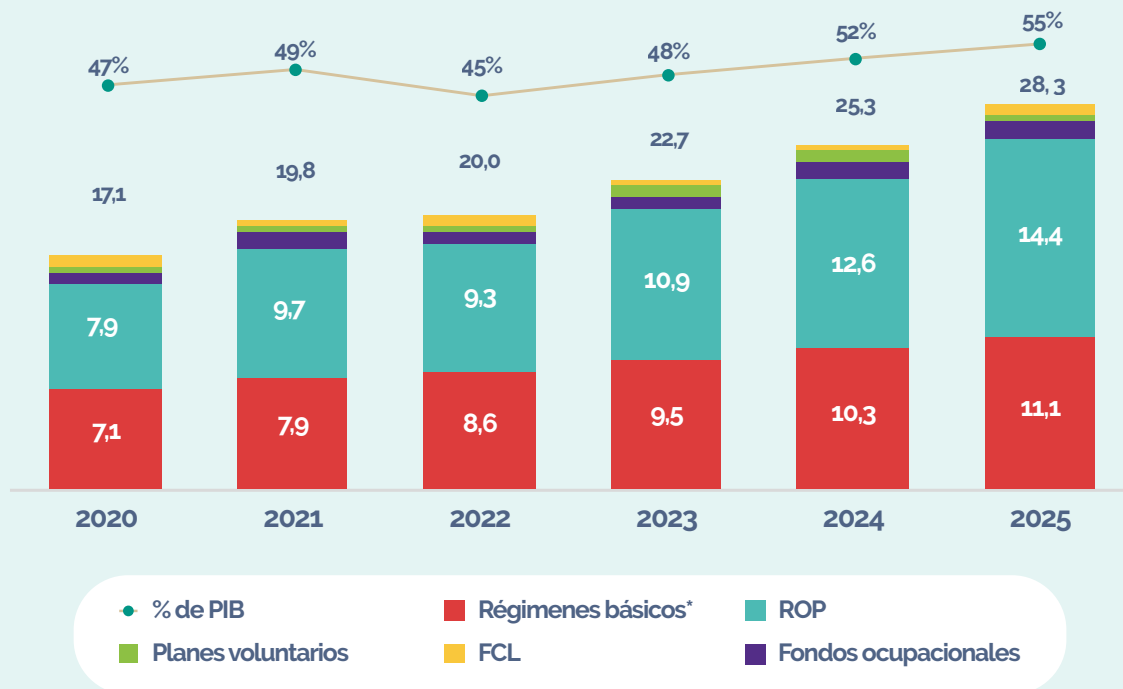


En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de los activos administrados por el sistema de pensiones y su participación relativa en el Producto Interno Bruto (PIB), durante el periodo analizado de 6 años.

Gráfico 2

SNP: activos administrados y comparación con el PIB¹

Datos en billones de colones y porcentajes
A diciembre de cada año (2020 a 2025)



¹ PIB a precios de mercado en colones corrientes

* IVM con datos a mayo de 2025, último dato disponible

Fuente: Supen, Costa Rica (2025)

El principal contribuyente a la variación interanual de los activos del SNP fue el ROP, que aportó 7,3 puntos porcentuales a la variación total del sistema. Este régimen concentra el mayor volumen de activos dentro del SNP y representa 51% del total.

A diciembre de 2025, los activos del ROP registraron un

incremento de 14,7% en relación con el mismo mes del año anterior, impulsado principalmente por el aumento en los aportes y el rendimiento positivo de los portafolios de inversión.

Seguidamente se detallan los activos por régimen y su variación anual.

807

millones de colones
administra el Fondo
de Capitalización
Laboral

Cuadro 6

SNP: activos por régimen y variación anual

Datos en miles de millones de colones y porcentajes
Diciembre 2025

Régimen	Activos	Variación anual	
		Absoluta	Porcentual
Total SNP	28 272	2969	11,7%
Regímenes básicos	11 138	880	8,6%
IVM ¹	4 024	154	4,0%
Magisterio Nacional	6 153	656	11,9%
Poder Judicial	910	69	8,2%
Bomberos	52	0	0,5%
Regímenes complementarios	16 327	2 003	14,0%
ROP	14 409	1 843	14,7%
Ocupacionales	1 186	70	6,3%
Planes voluntarios	732	91	14,2%
FCL	807	86	11,9%

¹ Últimos datos disponibles a mayo de 2025.

Fuente: Supen, Costa Rica (2025)

Por su parte, los regímenes básicos aportaron 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual del SNP, siendo el Magisterio Nacional el principal contribuyente de este grupo, con 2,6 puntos porcentuales. Este fondo experimentó un incremento de 11,9% anual a diciembre, aumento que está estrechamente relacionado con el comportamiento de las inversiones.

En este sentido, el comportamiento de

los rendimientos y la recomposición de las carteras han contribuido al incremento de los fondos. Estas dinámicas han permitido optimizar las inversiones y mejorar la rentabilidad, lo que fortaleció la posición de los fondos en el contexto actual.

Rendimientos

La rentabilidad del ROP constituye un factor clave para comprender la evolución

de los activos administrados, la cual se encuentra influenciada por las condiciones económicas y financieras tanto a nivel local como internacional.

- **Mercado local:** El aumento en los títulos de deuda soberana del Banco Central de Costa Rica (BCCR), con variaciones de 8 a 19 puntos base en la curva de rendimientos, impulsó la rentabilidad.
- **Mercados internacionales:** Los índices *S&P 500*² y *MSCI World*³ crecieron 16,1% y 15,2% a septiembre de 2025, lo que aportó resultados positivos.

En Estados Unidos, la Reserva Federal mantuvo la tasa de fondos federales en 4,25%-4,50% hasta septiembre e inició luego un ciclo de recortes que la llevó a 3,50%-3,75% al cierre del año. Estas medidas, en respuesta a riesgos en el mercado laboral y una inflación elevada, favorecieron la recuperación del *S&P 500*, que cerró con un alza anual de 16,4%.

En sintonía con la política monetaria global, el BCCR redujo la Tasa de Política Monetaria en tres ocasiones durante el 2025, hasta quedar en 3,25%. Estas decisiones, tomadas en un contexto de baja inflación interna y elevada incertidumbre externa, generaron ajustes en el mercado de renta fija y una mayor preferencia por instrumentos de largo plazo.

En el ámbito cambiario, el colón se apreció 2,1% frente al dólar entre diciembre de 2024 y 2025, lo que redujo el valor contable de las inversiones internacionales de los fondos al

**La rentabilidad del ROP
constituye un factor
clave para comprender
la evolución de los
activos administrados.**

expresarse en moneda local.

De manera similar, el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y los planes voluntarios mantuvieron resultados positivos, aunque con menor dinamismo que en el 2024. Tras superar la crisis de 2022-2023, el FCL cerró el 2025 con un rendimiento anual de 8,56% y mostró una tendencia creciente en el último trimestre. Los planes voluntarios registraron una rentabilidad promedio de 9,65%, lo que refleja estabilidad y crecimiento moderado.

En conjunto, los fondos de pensiones costarricenses atraviesan una fase de estabilización, donde la política monetaria internacional, el tipo de cambio y la evolución de los precios de los activos siguen siendo determinantes en su desempeño.

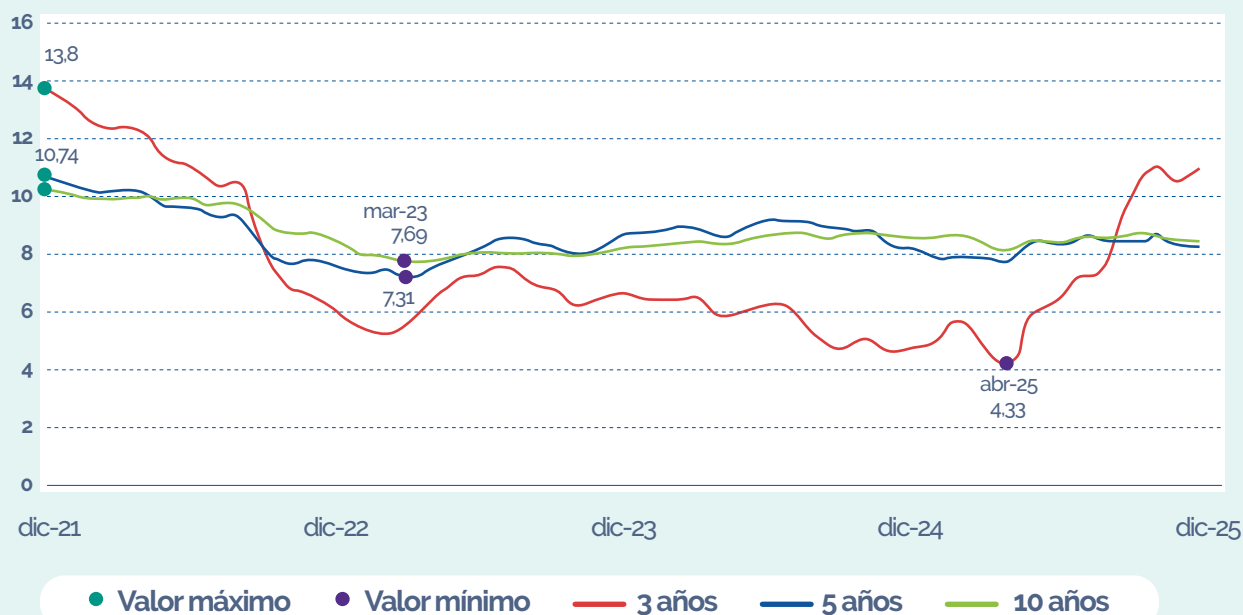
² El *S&P 500* (*Standard & Poor's 500*) es un índice bursátil que incluye 500 de las empresas más grandes y representativas de Estados Unidos, seleccionadas con base en su capitalización de mercado, liquidez y otros criterios.

³ El *MSCI World Index* es un índice bursátil que mide el desempeño de los mercados accionarios de países desarrollados a nivel mundial. Se utiliza como referencia (*benchmark*) para evaluar el rendimiento de inversiones globales en renta variable y para la creación de fondos indexados y ETF (*Exchange Traded Funds*).

Gráfico 3

ROP: Rendimientos nominales por plazo, datos desde diciembre 2021 a diciembre 2025

En porcentajes



Fuente: Supen, Costa Rica (2025)

Composición de las inversiones

En el cuarto trimestre del 2025, los indicadores de desempeño de las inversiones mostraron una mejora en relación con el año anterior, impulsada por la reducción de las tasas de interés locales y el buen comportamiento de los mercados externos.

Estructura del activo: 92,1% del activo administrado corresponde a inversiones. Esta proporción se mantiene estable con respecto a diciembre de 2024. El 7,9% restante se compone de disponibilidades (1,6%), créditos del RIVM y del Magisterio Nacional (1,5%), aportes por cobrar (3,8%) y otros activos (1,0%).

Composición de las inversiones por sector

Las inversiones de los fondos de pensiones pueden clasificarse según el sector en el que se colocan los recursos. En términos generales, estas inversiones se distribuyen en tres grandes categorías: sector público, sector privado y sector extranjero. A continuación, se presenta el detalle.

- **SNP:** La participación en activos extranjeros aumentó de 19,5% a 24%, mientras que en el sector público bajó de 63,9% a 59,9% y el privado de 7,3% a 6,1%.

- **ROP:** Elevó su inversión en el extranjero a 39,9% (+5,3 p.p.), con disminuciones en el sector público (-4,1 p.p.) y privado (-1,3 p.p.). La variación interanual fue de 14,2%, impulsada principalmente por el sector externo (11,4%).
- **FCL:** Incrementó sus inversiones en 12,1%, con mayor peso del sector externo (+5,5 p.p.) y menor del público (-4,8 p.p.). Los aportes provinieron del sector externo (8,2%), público (2,1%) y privado (1,8%).

Cuadro 7

SNP: inversiones por sector y porcentaje del activo, diciembre 2025

Datos en miles de millones de colones y porcentajes

	Sector de emisión					
	Extranjero	%	Privado	%	Público	%
Total SNP	6 792	24,0%	1 716	6,1%	16 924	59,9%
Regímenes básicos	561	5,0%	792	7,1%	7 499	67,3%
IVM	5	0,1%	129	3,2%	2 199	54,7%
Magisterio Nacional	447	7,3%	523	8,5%	4 642	75,4%
Poder Judicial	110	12,1%	121	13,3%	625	68,7%
Bomberos	-	-	18	34,8%	33	62,9%
Regímenes complementarios	6 066	37,2%	797	4,9%	8 966	54,9%
ROP	5 748	39,9%	507	3,5%	7 720	53,6%
Ocupacionales	122	10,3%	199	16,8%	832	70,2%
Planes voluntarios	196	26,8%	91	12,5%	414	56,6%
FCL	165	20,5%	127	15,7%	459	56,8%

Fuente: Supen, Costa Rica (2025)



En el caso del sector extranjero, las inversiones se concentran principalmente en dos tipos de instrumentos: los *Exchange Traded Funds* (ETF) y los fondos mutuos. A continuación, se presenta un análisis detallado sobre la composición de este sector.

- 79,7% está en ETF (*Exchange Traded Funds*), 19,7% en fondos mutuos y 0,6% en deuda estandarizada.
- **Por tipo de activo:** 89,1% en acciones, 9,1% en renta fija y 1,8% en efectivo/otros.
- **Por industria:** Predominan tecnología (45,6%), finanzas (10,6%) y consumo cíclico (9,6%).
- **Por moneda y país:** 78,7% en dólares (75,8% en EE. UU.), seguido por euros (8,5%) y yenes (5,3%).

Composición de las inversiones por emisor

Las inversiones de los fondos de pensiones también pueden agruparse según el tipo de emisor o gestor que administra los recursos.

- El Ministerio de Hacienda concentra 60,1% de las inversiones del SNP.
- El BCCR aumentó su participación 3,8% con emisiones de Bonos de Estabilización Monetaria.

Composición de las inversiones por moneda

Al examinar la distribución de las emisiones según la moneda en que están denominadas, se observa lo siguiente:

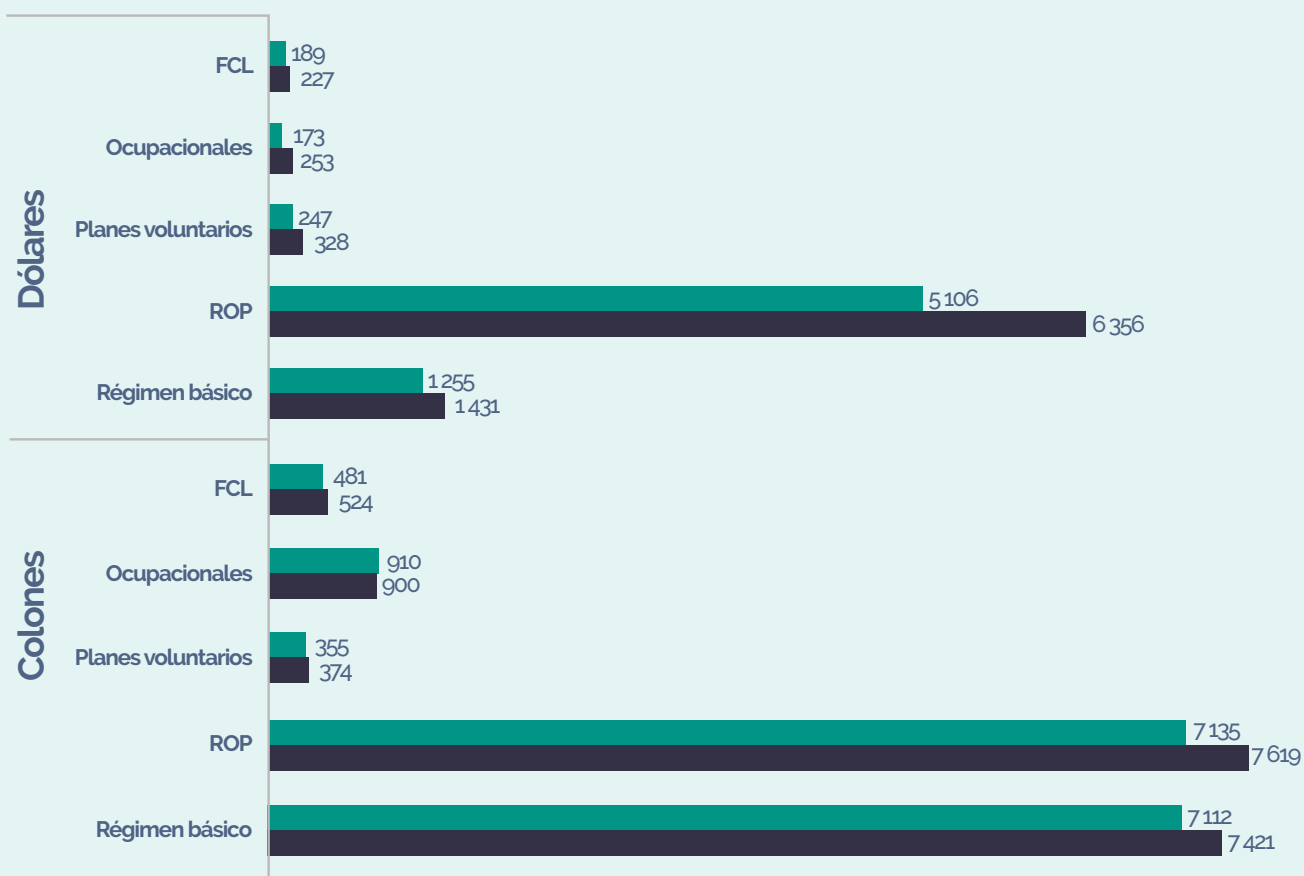
- 66,2% de las inversiones del SNP está en colones (vs. 69,6% en el 2024), lo que refleja mayor preferencia por dólares.
- **Crecimiento anual:** Colones +5,3%, dólares +23,3%.
- En el ROP, las inversiones en dólares crecieron 20,6%, lo que aportó 17,9 p.p. a la variación anual, en línea con la mayor exposición externa.

El BCCR aumentó su participación 3,8% con emisiones de Bonos de Estabilización Monetaria.

Gráfico 4

SNP: inversiones por régimen y moneda, a diciembre 2024 y 2025

Datos en miles de millones de colones



Fuente: Supen, Costa Rica (2025)



VII. Supervisión

Estudios de supervisión 2025

Durante el 2025, en el marco de la aplicación del **Modelo de Supervisión Basado en Riesgos**, las labores de supervisión del sistema de pensiones se orientaron al desarrollo de estudios técnicos y actividades de monitoreo destinadas a fortalecer la identificación, evaluación y seguimiento de los principales riesgos presentes en las entidades supervisadas.

Estas acciones contribuyeron a reforzar el enfoque preventivo de la supervisión y generar insumos técnicos para la toma de decisiones regulatorias, en resguardo de los recursos de los afiliados y de la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Análisis de riesgos del sistema

Durante el período se realizaron estudios especializados en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el objetivo de fortalecer el análisis y



la comprensión de estos riesgos en las entidades supervisadas.

Asimismo, se efectuó una revisión del sistema asociado con las valuaciones actuariales del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el propósito de aportar insumos técnicos para el análisis de la sostenibilidad del régimen y la adecuada valoración de sus obligaciones.

De forma complementaria, se desarrollaron análisis sobre asignaciones estratégicas de inversión y gestión de portafolios, con énfasis en los procesos de gobernanza y el desempeño de las inversiones internacionales administradas por las entidades supervisadas.

Supervisión tecnológica

En el ámbito tecnológico, se evaluó el grado de conocimiento y alineación del modelo de negocio de las entidades supervisadas con la gestión de Tecnologías de Información (TI), conforme con lo establecido en el nuevo Reglamento de Tecnologías de Información. Estas evaluaciones permitieron valorar la integración de la tecnología en los procesos operativos y estratégicos, así como identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos tecnológicos.

En este contexto, se llevaron a cabo estudios de conocimiento del negocio de Tecnologías de Información en distintas entidades supervisadas del régimen básico y obligatorio complementario. Asimismo, se revisaron varios productos de auditorías externas de Tecnologías de Información.

Adicionalmente, se avanzó en la actualización de perfiles tecnológicos

en diversas entidades supervisadas de diferentes pilares del Sistema Nacional de Pensiones.

Supervisión de procesos operativos

Durante el 2025 se desarrollaron estudios orientados a evaluar la gestión de riesgos en las actividades significativas de acumulación y desacumulación, con el propósito de evaluar la gestión de riesgos asociados tanto con la afiliación, recaudación e imputación de aportes, como el otorgamiento y pago de pensiones.

Gobierno corporativo y control

En materia de gobierno corporativo, se evaluaron las funciones de control establecidas en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, específicamente las funciones de Auditoría Interna, Cumplimiento y Gestión de Riesgos.

Asimismo, se desarrollaron estudios sobre gastos de transferencia en operadoras pertenecientes a conglomerados financieros.

Adicionalmente, tanto en operadoras como en fondos supervisados se realizó un análisis sobre la cuantía de las dietas de los órganos de dirección, con el fin de evaluar su razonabilidad y su alineación con buenas prácticas de gobernanza.

Seguimiento y actualización de perfiles de riesgo

En todas las entidades supervisadas se dio seguimiento a las actividades significativas de acumulación y desacumulación, mediante

actividades periódicas de supervisión orientadas a verificar el avance en la implementación de los planes de acción derivados de evaluaciones previas.

En el caso del Régimen No Contributivo (RNC) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), se supervisaron los traslados realizados por las operadoras por concepto de prescripción decenal de recursos de beneficiarios fallecidos, así como los aportes no individualizados, lo cual incluye aportes por asignar y fondos erróneos.

Finalmente, se llevó a cabo la actualización de los perfiles de riesgo de diversas entidades supervisadas y, como resultado de las labores realizadas durante el periodo, se emitieron y comunicaron los respectivos informes y oficios de supervisión, mediante los cuales se trasladaron a las entidades supervisadas los hallazgos identificados y los requerimientos correspondientes, con el propósito de fortalecer la gestión de riesgos, mejorar los procesos operativos y contribuir a la protección de los recursos de los afiliados.

Diálogo social

En el 2025 se concluyó el Diálogo Social de Pensiones, liderado por la Superintendencia de Pensiones, con la

participación de actores del Gobierno Central, el sector social y empresarial, así como representantes de la academia y la sociedad civil. Este proceso generó 36 iniciativas, las cuales fueron publicadas en el sitio web oficial (<https://dialogopensiones.org/>) y posteriormente, remitidas a la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales, diputada Andrea Álvarez Marín, así como al señor Jaime Barrantes Espinoza, gerente de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su condición de instancias finales de aprobación de varias de las propuestas.

Desarrollos Suptech y TeamMate

En relación con los desarrollos *Suptech*⁴ y la herramienta *TeamMate*⁵, durante el 2025 se mantuvo un seguimiento sistemático de su uso y evolución, los cuales se consolidaron como insumos estratégicos para la supervisión basada en riesgos.

En particular, se efectuó la revisión mensual de los informes generados por estas plataformas, que sirvieron de base para el análisis de las distintas actividades significativas del sistema de pensiones.

Adicionalmente, se dio seguimiento continuo al desarrollo, ajuste y perfeccionamiento de los reportes, con el propósito de fortalecer la calidad y consistencia de la información, optimizar los procesos analíticos y respaldar una evaluación más oportuna, integral y homogénea de los riesgos identificados en las entidades supervisadas.

⁴ **Suptech** es la abreviatura de *Supervisory Technology* (tecnología para la supervisión). Se refiere al uso de herramientas tecnológicas avanzadas por parte de las autoridades supervisoras para mejorar sus procesos de supervisión y control.

⁵ **TeamMate** es una plataforma tecnológica especializada en gestión de auditoría y control interno. Es ampliamente utilizada para planificar, ejecutar, documentar y dar seguimiento a procesos de auditoría.



VIII. Normativa

A nivel reglamentario, y producto de la revisión continua y la actualización de normativa, se identificó la necesidad de actualización del siguiente reglamento:

Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual, Acuerdo

Supen-3-10: La Ley 10707, publicada en el Alcance 63 a La Gaceta 90 del martes 20 de mayo de 2025, reformó el artículo 22 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, e introdujo la posibilidad de que los afiliados y pensionados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP), que enfrenten una enfermedad terminal o padezcan una condición grave de salud debido a una enfermedad o accidente que les genere alteraciones significativas en su estado de salud, que pongan en alto riesgo de muerte y cuyo tratamiento tiene escasas posibilidades razonables de prolongar

su vida, de acuerdo con calificación y acreditación de la CCSS, puedan optar por el retiro de los recursos de su cuenta individual en un plazo de hasta 60 meses o en un solo tracto.

En virtud de lo anterior, se hizo necesario reformar el Reglamento de Beneficios del Régimen de Capitalización Individual –cuyos artículos 2, 5 y 6 establecen las modalidades de prestación que pueden ofrecer las Operadoras de Pensiones Complementarias–, a fin de incorporar un nuevo producto de retiro denominado “Retiro por enfermedad terminal o condición grave de salud”, lo que otorga seguridad jurídica a su operatividad.

En otro ámbito, seguidamente se detallan los acuerdos del superintendente.

Cuadro 8

Supen: Acuerdos del Superintendente, 2025

Acuerdo del Superintendente	Detalle
SP-A-283-2025 (28-03-2025)	Se prorroga la entrada en vigor de los acuerdos SP-A-266-2024, SP-A-267-2024, SP-A-268-2024, SP-A-272-2024, hasta el 22 de marzo de 2026. Las presentes modificaciones obedecen a lo dispuesto por el Conassif, a efecto de prorrogar la entrada en vigor de la reforma para la implementación de los Fondos Generacionales en el ROPC (Acuerdo tomado en el artículo 5 del acta de la sesión 1924-2025, celebrada el 20 de marzo de 2025).
SP-A-284-2025 (22-05-2025)	Se reforma el artículo 10 “Pago de recursos” del acuerdo SP-A-147, del 7 de febrero de 2011 “Medios para la entrega del FCL por motivo de cumplimiento del quinquenio”. Por medio de la presente reforma se actualiza y ajusta la regulación relativa a la forma en que las entidades autorizadas deben tramitar y realizar la entrega de los recursos acumulados en las cuentas del Fondo de Capitalización Laboral, para cumplir con los propósitos para los que este beneficio fue creado.
SP-A-285-2025 (08-07-2025)	Derogatoria del Acuerdo SP-A-134, del 26 de noviembre de 2009. El Conassif, mediante el artículo 5, del acta de la sesión 1743-2022, celebrada el 18 de julio de 2022 y publicado en el Alcance N° 153 al diario oficial La Gaceta N° 139 del 21 de julio de 2022, acordó modificar el artículo 4 del Reglamento de Apertura y Funcionamiento, con el fin de eliminar el proceso para licitar la administración de los recursos correspondientes a los registros erróneos. En consecuencia, se hizo necesario eliminar toda la normativa relativa al procedimiento para las licitaciones de los recursos erróneos, incluido el presente acuerdo.

Acuerdo del Superintendente

Detalle

SP-A-289-2025
(25-11-2025)

Se reforma el Acuerdo SP-A-241-2021 del día 25 de marzo del año 2021.

Este acuerdo de mejora regulatoria tiene por objetivo incluir en el Capítulo VI "De los contratos de custodia de valores", del acuerdo SP-A-241-2021, una referencia que disponga que los contratos de custodia suscritos entre las Entidades Reguladas y las Entidades de Custodia deberán contener, además del contenido indicado en dicho capítulo, el contenido mínimo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Gestión de Activos y en el artículo 6 del Acuerdo para la implantación del reglamento de custodia" SGV-A-198, emitido por la Superintendencia General de Valores.

De esta manera, se mitiga un riesgo en el proceso de revisión y aprobación de los contratos de custodia, por cuanto se tienen requisitos para el mismo trámite en varias normas diferentes.

SP-A-290-2025
(25-11-2025)

Acuerdo relativo al suministro de información de los incidentes de riesgo operativo que se presenten en las entidades reguladas por la Superintendencia de Pensiones.

El presente acuerdo tiene como objetivo la adopción de mejores prácticas internacionales en la gestión del riesgo operativo para contribuir al análisis y seguimiento de la exposición a incidentes operativos que puedan comprometer los fondos de pensión, por lo que es necesario promover una estructura regulatoria que requiera a las entidades supervisadas implementar medidas efectivas de control y prevención orientadas con estas mejores prácticas internacionales.

Fuente: Supen, Costa Rica (2025)



IX. División Jurídica

Durante el año 2025, las consultas complejas y denuncias recibidas se concentraron principalmente en tres temas: rentabilidades de los fondos administrados por las operadoras de pensiones, retiros de recursos y procesos de afiliación.

El tema de rentabilidades registró la mayor cantidad de gestiones, con un total de 24 casos, lo que evidencia un interés sostenido de la población afiliada en conocer con mayor detalle el desempeño

de sus fondos y las variables que inciden en su rendimiento a lo largo del tiempo. Las principales inquietudes se relacionaron con el impacto en la cuenta individual cuando la gestión de inversiones presenta minusvalías en uno o varios fondos administrados.

En cuanto a los retiros de recursos, se contabilizaron 23 casos vinculados con los requisitos para efectuar el retiro y los plazos establecidos para la entrega de los fondos. Dentro de esta categoría, se observó un

incremento significativo en las gestiones asociadas con el retiro del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) por enfermedad grave. Este comportamiento se relaciona directamente con la entrada en vigor de la Ley N° 10707, publicada en el Alcance N° 63 de La Gaceta N° 90 del 20 de mayo de 2025, mediante la cual se reformó el último párrafo del artículo 22 de la Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador. Dicha modificación autoriza el retiro total de los recursos del ROP en favor de personas diagnosticadas con enfermedades graves.

Asimismo, se registraron 16 casos relacionados con afiliaciones no autorizadas, en los que las personas usuarias no han manifestado su consentimiento expreso.

A continuación, se detallan las cifras por tipo de trámite.

Cuadro 9 División Jurídica: Cantidad de consultas y denuncias atendidas, 2025		Cuadro 10 División Jurídica: Consultas jurídicas, trámites y procedimientos administrativos, 2025	
Tipo de trámite	Cantidad	Tipo de trámite	Cantidad
Denuncias	52	Consultas jurídicas	94
Consultas complejas	91	Trámites administrativos*	29
Consultas rápidas	2 295	Procedimientos administrativos	4
Chat	548		
Total	2 986	Total	127
Fuente: División Jurídica, <i>Registros del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de Trámites</i>		*Relacionados con informes para el Conassif, auditoría interna, despacho del superintendente y certificaciones, entre otros.	

Fuente: División Jurídica,
Registros del Sistema de Gestión de la Calidad

o Denuncias: Corresponden a casos en los que el afiliado, pensionado o beneficiario denuncia a la Supen alguna situación que lo afecta, a nivel de sus recursos, atención de sus solicitudes ante la entidad administradora de sus fondos e incumplimientos de la ley, entre otros.

Consultas complejas: Es aquella consulta con alto grado de dificultad para ser respondida, por ser un tema nuevo o que requiere la coordinación con otros procesos o entidades.

Consultas rápidas: Se refiere a consultas que pueden ser respondidas sin un análisis previo, porque la información está disponible para el funcionario que la atiende, ya sea en la página web o en los sistemas institucionales.

Chat: En este grupo se incluyen consultas que se reciben mediante el chat disponible en la página web de la Supen. Generalmente, son de atención rápida, con un menor grado de complejidad.

Cuadro 11**División Jurídica: Procesos o demandas judiciales enfrentadas o iniciadas por la Supen, 2025**

Expediente	Partes	Tipo de proceso	Etapas del proceso	Descripción general
14-000863-1027-CA-0	Popular Pensiones OPC contra el Estado, Banco Central de Costa Rica y Supen	Contencioso administrativo	Segunda instancia. En primera instancia se declaró sin lugar la demanda.	Impugna un requerimiento formulado por la Supen, por medio del cual se le ordenó a la operadora que devolviera a un grupo de afiliados provenientes de la fusión con IBP Pensiones una serie de comisiones cobradas sin el debido sustento contractual. Son dos procesos.
16-010897-1027-CA-8	Eduardo Melinsky contra la Caja Costarricense de Seguro Social y Supen	Contencioso administrativo	Segunda instancia. Se declaró sin lugar la demanda presentada contra la Supen y la CCSS. Pendiente de resolver el recurso de casación presentado por el actor.	La persona pretende que se le reconozcan los productos e informes entregados para generar una valuación del IVM. Lo anterior, se relaciona con el contrato N° 2014-000002-00, Licitación Pública Internacional 2013LI-000001-05101, contratación externa de servicios profesionales por parte de la CCSS y la Supen.
23-003951-1027-CA-4	Supen contra el Poder Judicial	Contencioso Administrativo	Pendiente de admitir.	Se demanda al Poder Judicial por cobro por supervisión adeudado de enero de 2011 a octubre de 2018.
23-025231-0007CO	Alexander de Jesús Vindas Artavia contra la Supen y BAC Pensiones	Recurso de Amparo	Única instancia. Declarado sin lugar contra la Supen.	Solicita la entrega del ROP en un solo tracto por enfermedad grave.

Expediente ⁸	Partes	Tipo de proceso	Etapas del proceso	Descripción general
23-027582-0007CO	Denis Rodolfo Chinchilla Mora contra la Supen y BN Vital OPC.	Recurso de Amparo	Única instancia. Declarado sin lugar contra la Supen.	Solicita la entrega del ROP en un solo tracto por enfermedad grave.
23-028080-0007-CO	Raymundo Herrera Porras contra la Supen y Popular Pensiones	Recurso de Amparo	Única instancia. Declarado sin lugar contra la Supen.	Solicita la entrega del ROP en un solo tracto por enfermedad grave.
20-002117-0007-CO	Rigoberto de Jesús Méndez Rivera	Recurso de Amparo	Única instancia. Declarado con lugar contra la Supen.	Solicita la entrega del ROP en un solo tracto por enfermedad grave.
18-013284-0007-COH	Hilda María Jarquín Vargas a favor de Ileana Jiménez Montealegre contra Supen y BN Vital OPC	Recurso de Amparo	Única instancia. Declarado con lugar contra la Supen.	Solicita la entrega del ROP en un solo tracto por enfermedad grave.

⁸ Los dos primeros dígitos del expediente se refieren al año.

⁹ No existe sentencia con suma líquida de pago en contra de la Supen.

Fuente: División Jurídica, Registro del Sistema de Trámites



X. Comunicación y servicios

a. Comunicación

La comunicación institucional constituye un eje estratégico para el adecuado funcionamiento del mercado de pensiones. Una ciudadanía mejor informada –afiliados, pensionados y beneficiarios– dispone de mayores elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con su ahorro previsional. En este contexto, durante el 2025 la Supen implementó un plan integral de comunicación orientado a fortalecer el acceso a información clara, oportuna y relevante.

Al cierre del período, la Superintendencia de Pensiones alcanzó 98% de cumplimiento de las acciones programadas en dicho plan, mediante la ejecución de diversas iniciativas dirigidas a informar, educar y mantener actualizadas a las partes interesadas sobre aspectos clave del Sistema Nacional de Pensiones (SNP). Este resultado reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la promoción de la cultura previsional y el fortalecimiento de la confianza pública en el sistema.

En materia de comunicación externa, se desarrollaron distintas acciones orientadas a acercar información de interés

a la ciudadanía, entre ellas, la publicación periódica de contenidos en el sitio web institucional, que incluyeron noticias relevantes, artículos técnicos, así como materiales educativos diseñados para facilitar la comprensión de temas vinculados con el sistema de pensiones.

Asimismo, se divulgaron informes técnicos y se desarrollaron campañas y comunicados de prensa sobre asuntos de alta relevancia para la ciudadanía. Entre los temas abordados destacaron la prórroga en la entrada en vigor de los fondos generacionales, el llamado conjunto de la Supen y la Oficina del Consumidor Financiero a la calma ante el comportamiento de los rendimientos del ROP, la recuperación observada en los rendimientos tras periodos de volatilidad, el papel del ROP como complemento de la pensión básica para mejorar el ingreso en la etapa de retiro y las reuniones sostenidas por el Superintendente de Pensiones con representantes de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y diputados, con el fin de atender inquietudes relacionadas con este régimen.

Durante el año se mantuvo la publicación de boletines informativos mensuales en el sitio web institucional, en los que se analizaron distintos temas del sistema costarricense de pensiones y que fueron distribuidos a públicos de interés. Además, la Superintendencia participó activamente en espacios de alcance masivo como ExpoConstrucción y Expomóvil, donde brindó orientación al público sobre el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), el Fondo de Capitalización Laboral (FCL) y otros planes previsionales. De igual forma, se llevó a cabo la actividad "Alternativas de abordaje del Diálogo de Pensiones" en el auditorio del edificio ODM, en Barrio Tournón, como parte de los esfuerzos de reflexión y análisis técnico.

En cuanto a campañas informativas, destacó "Si el ROP está bien, ¡su yo del futuro también!", ejecutada en junio y septiembre de 2025, con presencia en vallas publicitarias, radio y plataformas digitales –incluidos *banners* y redes sociales–. Adicionalmente, se lanzó el *videopodcast* "Voces", con episodios dedicados al ROP, la conformación de la pensión y la pensión básica, disponibles en YouTube, como un nuevo formato para acercar contenidos previsionales a la ciudadanía.

En el ámbito internacional, Costa Rica fue sede de una reunión técnica de la *International Organisation of Pension Supervisors* (IOPS/OCDE), lo que reafirma su participación activa en espacios de cooperación y análisis especializado en supervisión de pensiones. Asimismo, se conmemoraron los 25 años de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador (LPT), hito que incluyó, entre otras acciones, la emisión de chances conmemorativos alusivos a este aniversario.



A finales de octubre de 2025, la Ciudad de México acogió el XII Encuentro de Supervisores de la AIOS, bajo el lema "Nuevas perspectivas para la generación de valor". Este evento reunió a representantes de los países miembros de América Latina, incluida la Supen, así como actores de la industria mexicana de pensiones, con el objetivo de reflexionar sobre el aporte de los fondos de pensiones al desarrollo económico y social de la región y sobre los desafíos futuros en materia de supervisión y sostenibilidad.

Seguidamente, se detallan otras actividades de comunicación desarrolladas durante el periodo.

- **Redes sociales:** Las plataformas digitales se consolidan como un canal interactivo entre la Superintendencia y los usuarios. Mensualmente se ejecuta una campaña informativa orgánica, basada en temas previamente definidos en el Plan de Comunicación, alineados con los intereses del público objetivo de la Superintendencia.
- **Atención a medios:** La Superintendencia mantiene un contacto constante con los medios de comunicación, que constituyen un canal clave para informar a la población sobre los hechos más relevantes del mercado de pensiones.
- **Charlas:** Las charlas sobre pensiones resultan fundamentales para informar a la población sobre sus derechos y beneficios, fortalecer la cultura financiera y fomentar la planificación responsable, al mismo tiempo que refuerzan la transparencia y la confianza en el sistema previsional. A continuación, se presentan las charlas impartidas durante el 2025.

Cuadro 12

Comunicación y Servicios: Charlas impartidas en instituciones al 31 de diciembre de 2025

Nombre de la institución	Tema principal
 BCCR - Gestión del Talento Humano	Información sobre el Sistema de Pensiones como parte del Programa de preparación para la jubilación del BCCR
 Ministerio de la Presidencia	ROP: Conocer sobre los nuevos cambios que tiene a partir de marzo de 2025
 Ministerio de Seguridad Pública	ROP, FCL y pensiones complementarias
 CCSS – Programa Vive Bien	Fortalecer las capacidades en materia de seguridad social, envejecimiento y cultura previsional

Fuente: Área de Comunicación y Servicios, *Sistema de Trámites*

Comunicación interna:

En el ámbito interno, la Supen fomentó la transparencia y el compromiso del personal mediante la entrega de informes y actualizaciones sobre temas relevantes del mercado de pensiones. Estas iniciativas reflejan el interés de la institución por mantener a su equipo informado y fortalecer el conocimiento público sobre el sistema previsional costarricense. Se destacan las siguientes actividades.

- **Presentación de tablas de vida:** Análisis de los patrones de mortalidad y longevidad para apoyar la gestión de fondos previsionales, la planificación estratégica y la toma de decisiones informadas.
- **Introducción a los mercados privados y normativas en Latinoamérica:** Presentación general de los marcos regulatorios y tendencias del sector.
- **Riesgos emergentes y proyecciones económicas 2025:** Panorama de posibles impactos y medidas para fortalecer el sistema de pensiones brindado por la División de Supervisión de Riesgos.
- **Resultados de pruebas de tensión:** Análisis de los escenarios de estrés aplicados y sus implicaciones.
- **Gestión de activos críticos y protección de información confidencial:** Estrategias para asegurar la integridad y seguridad de los recursos y datos institucionales.
- **Taller virtual del Centro Regional de la Organización Iberoamericana de**

25

años de la
promulgación de la
Ley de Protección al
Trabajador (LPT)

98%

de cumplimiento de las
acciones programadas
del plan integral de
comunicación

Seguridad Social: “Digitalización y tecnologías emergentes en la gestión de fondos de pensiones” dirigido a Costa Rica, Centroamérica y el Caribe.

- **Inteligencia artificial aplicada a la gestión de servicios:** Exploración de herramientas y mecanismos de transformación digital en la administración de fondos de pensiones.
- **Capacitación en coberturas cambiarias:** Formación especializada para la gestión de riesgos financieros.
- **Taller de gestión del cambio (Campo Lago):** Actividad orientada a integrar al personal, comprender procesos de cambio organizacional y fomentar el trabajo en equipo.

Finalmente, la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) otorgó dos certificados a la Supen en la categoría **Estrategias de comunicación innovadoras**.

Los reconocimientos fueron concedidos por el **fortalecimiento de la comunicación institucional mediante redes sociales** y la implementación del **boletín digital mensual**. Ambas iniciativas destacan como excelentes prácticas en estrategias de comunicación. Los certificados obtenidos se observan a continuación.



Certificado de Buenas Prácticas

La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones otorga el presente certificado a la:

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COSTA RICA

Por su Fortalecimiento de la comunicación institucional mediante redes sociales, como una excelente práctica en la categoría Estrategias de comunicación innovadoras.

Ciudad de México, 21 de octubre de 2025.

Héctor Javier Cusman Veramendi
Presidente de la Asociación

Vanessa Liliana Prieto Barrientos
Presidenta de la Comisión de Educación Previsional





Certificado de Buenas Prácticas

La Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones otorga el presente certificado a la:

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COSTA RICA

Por su *Boletín digital mensual*, como una excelente práctica en la categoría *Estrategias de comunicación innovadoras*.

Ciudad de México, 21 de octubre de 2025.

Héctor Javier Cusman Veramendi
Presidente de la Asociación

Vanessa Lilliana Prieto Barrientos
**Presidenta de la Comisión
de Educación Previsional**



b. Ejecución presupuestaria

Se elaboró el Plan Operativo Institucional (POI) y se planificó el presupuesto para el año 2025. Asimismo, se llevó a cabo la evaluación anual de la gestión y la ejecución del presupuesto correspondiente al periodo en curso, para lo cual se presentaron los informes detallados a las autoridades competentes.

El nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue de 86%, con una desviación

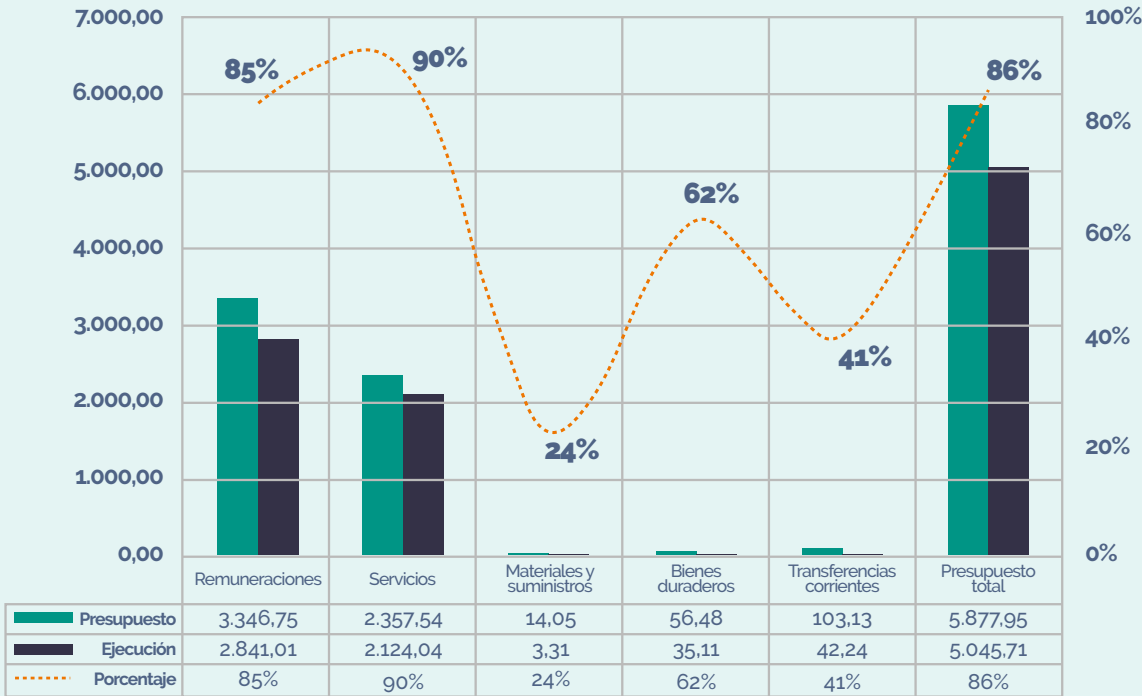
de 14% en el uso de los recursos. Este desempeño se clasifica, según los parámetros establecidos, en la categoría de "Muy Bueno". La ejecución del presupuesto de egresos se realizó en estricta adherencia a las políticas de austeridad emanadas de las autoridades superiores, lo que aseguró en todo momento que no se comprometiera el cumplimiento de los objetivos institucionales ni el desempeño efectivo de las funciones asignadas.

La ejecución a nivel de cuentas se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 5

Supen: Presupuesto y ejecución por partida presupuestaria, 2025

En millones de colones



Fuente: Área de Comunicación y Servicios, *Sistema de Control del Presupuesto*

Plan Operativo Institucional (POI)

El Plan Operativo Institucional es el documento que recopila todos los planes a implementar durante el año e incluye tanto las metas operativas como las estratégicas de cada proceso, alineadas con el Plan Estratégico Institucional. La evaluación del

POI permite vincular el nivel de utilización de recursos económicos y la consecución de las metas propuestas.

A continuación, se presenta el nivel de ejecución presupuestaria por área dentro de la institución, así como el grado de cumplimiento de las metas propuestas para el año.

Cuadro 13

Supen: Porcentaje de ejecución de metas y presupuesto por proceso, a diciembre de 2025

En colones

Enunciado	Gasto total presupuestado	Gasto total ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de la meta definida en el POI
Despacho del Superintendente	206 744 242	154 770 020	75%	95%
Área de Comunicación y Servicios	964 806 462	722 260 092	75%	99%
División de Supervisión de Riesgos	1 656 335 359	1 491 504 294	90%	95%
División de Supervisión Operativa y Financiera	1 651 212 435	1 488 467 127	90%	91%
División de Planificación y Normativa	825 313 094	689 757 328	84%	93%
División Jurídica	573 541 833	498 952 513	87%	99%
TOTAL	5 877 953 425	5 045 711 374	86%	95%

Fuente: Área de Comunicación y Servicios, *Sistema de Control del Presupuesto*



Al finalizar el período, los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la Supen. En relación con las actividades programadas y ejecutadas, los indicadores de desempeño alcanzaron, en promedio, 95% de cumplimiento. Este resultado refleja la sólida capacidad institucional para alcanzar los objetivos y metas propuestos, lo que supera las expectativas iniciales.

En cuanto a la eficiencia, con la utilización de 86% de los recursos asignados se logró 95% de las metas establecidas para el período. Esto demuestra que, aun sin ejecutar la totalidad del presupuesto disponible, se obtuvieron resultados sobresalientes, lo que evidencia una gestión responsable y orientada a resultados. Este desempeño refleja una adecuada optimización de los recursos y una maximización del impacto de cada colón invertido. A continuación, se detallan los resultados de desempeño por proceso.

Cuadro 14
Supen: Resultado de desempeño del Despacho, 2025

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior a 90%.	Evaluación y seguimiento de la gestión de cada proceso que conforma la Supen.	100%	100%
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos y capacitación, entre otros.	Evaluación y seguimiento a las actividades de mejora continua de cada proceso que conforma la Supen.	96%	98%

Fuente: Supen, *Plan Operativo Institucional 2025*



Cuadro 15
Supen: Resultado de desempeño Asesoría Jurídica, 2025

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos.	Gestión de solicitudes de asesoría jurídica y recursos administrativos	99%	98%
Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados.	Gestión de denuncias y consultas	98%	98%
Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia.	Instrucción de procedimientos administrativos	*No aplica	*No aplica
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos y capacitación, entre otros.	Asistencia a capacitaciones	100%	98%
	Atención de temas de mejoramiento continuo		
	Participación en proyectos		

*No aplica: No se registraron procedimientos administrativos durante el período evaluado. Por lo tanto, no corresponde realizar la medición del indicador.

Fuente: Supen, *Plan Operativo Institucional 2025*

Cuadro 16**Supen: Resultado de desempeño Planificación y Normativa, 2025**

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	Actualización del Plan Estratégico	80%	*No aplica
Gestionar los proyectos de la organización.	Seguimiento y control del portafolio de proyectos	97%	98%
Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	Confección de estudios especiales y atención de consultas	90%	97%
Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	Atención de solicitudes de autorización	93%	98%
Gestionar proyectos normativos.	Confección de normativa	100%	100%
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos y capacitación, entre otros.	Asistencia a capacitaciones	93%	91%
	Atención de temas de mejoramiento continuo		
	Participación en proyectos		

*No aplica: Esta meta se desarrolla durante el primer semestre de cada año, por lo que no se reporta en el siguiente periodo.

Fuente: Supen, *Plan Operativo Institucional 2025*



Cuadro 17
Supen: Resultado de desempeño Supervisión de Riesgos, 2025

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Evaluar la mitigación de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados, así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.	Desarrollo de las actividades de supervisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Anual de Supervisión	90%	93%
Evaluar si los planes de acción, requeridos a las entidades supervisadas, son atendidos en más de 90%.	Seguimiento de planes de acción	100%	100%
Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna, así como desarrollar e implementar herramientas hacia un enfoque de supervisión basada en tecnología.	Mejora continua y calidad		
	Actividades de capacitación	90%	98%
	Participación en proyectos		

Fuente: Supen, *Plan Operativo Institucional 2025*



Cuadro 18
Resultado de desempeño Supervisión Operativa y Financiera, 2025

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Evaluar la mitigación de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados, así como fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente.	Desarrollo de las actividades de supervisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Anual de Supervisión	90%	91%
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos y capacitación, entre otros.	Asistencia a capacitaciones		
	Atención de temas de mejoramiento continuo	88%	95%
	Participación en proyectos		

Fuente: Supen, *Plan Operativo Institucional 2025*

Cuadro 19
Supen: Resultado de desempeño Comunicación y Servicios, 2025

Meta	Detalle de la labor	Resultado promedio por meta	
		Primer semestre	Segundo semestre
Gestionar 100% de las actividades programadas en el Plan de Comunicación según el cronograma establecido.	Seguimiento y participación en actividades programadas en el Plan de Comunicación de la Supen para el 2025	100%	96%
Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	• Elaboración de informes (memoria 2024, informes ejecución CGR, Ley para Perfeccionar la Rendición de Cuentas) • Trámites de contratación administrativa • Gestión de cobro por supervisión • Gestión de solicitudes de capacitación • Ingreso de documentos en el Sistema de Trámites • Atención de solicitudes de transporte	98%	99%
Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos y capacitación, entre otros.	Asistencia a capacitaciones		
	Atención de temas de mejoramiento continuo	100%	100%
	Participación en proyectos		

Fuente: Supen, *Plan Operativo Institucional 2025*

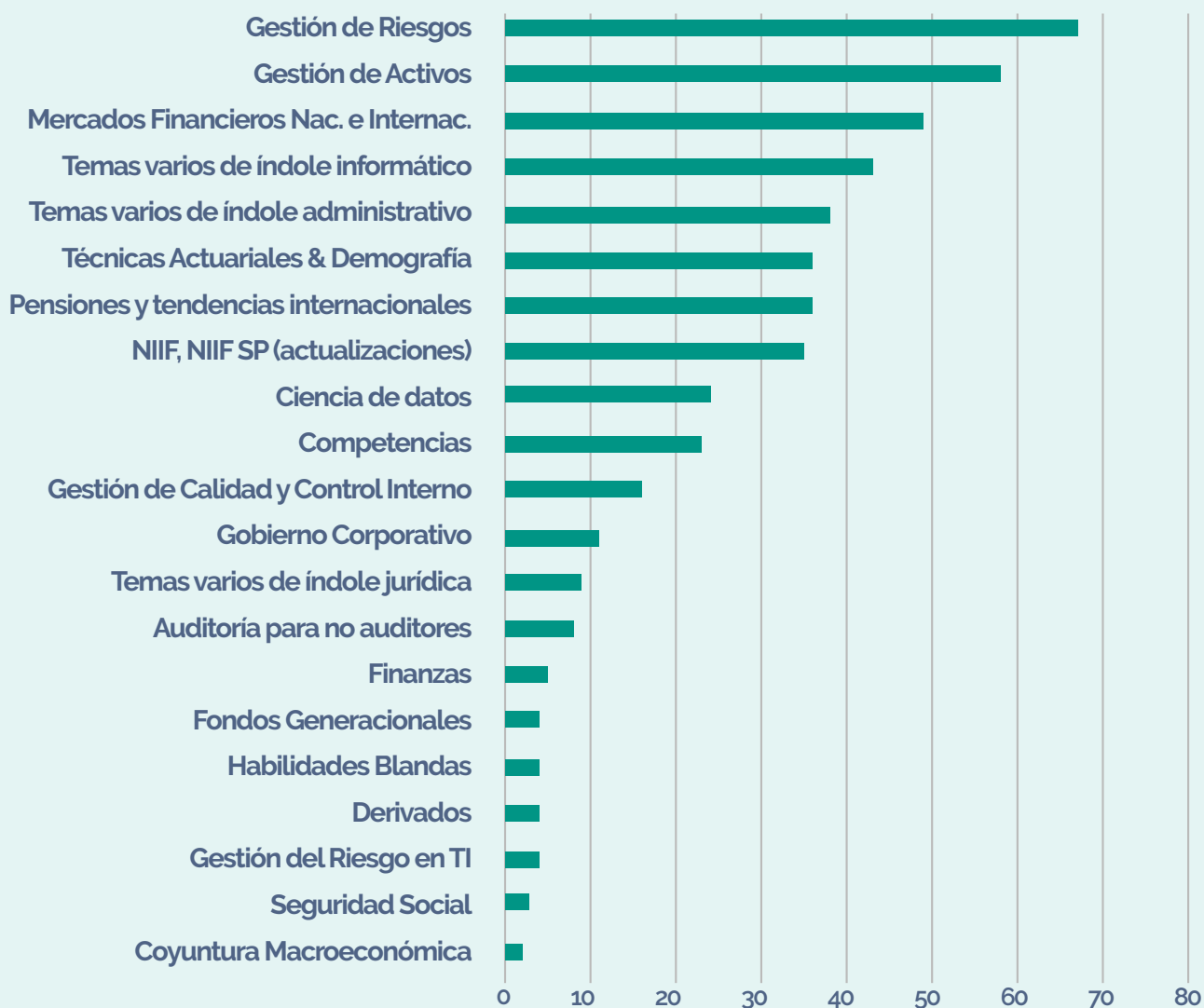
c. Recursos humanos

Con el propósito de fortalecer las competencias del recurso humano de la entidad, a través de la actualización de conocimientos y la formación en temas

innovadores y específicos, se diseñó un Plan de Capacitación que responde a las necesidades identificadas por las diferentes dependencias. A continuación, se muestra un gráfico que resume los temas abordados y la cantidad de funcionarios capacitados.

Gráfico 6

Supen: Funcionarios capacitados por tema, 2025



Fuente: Área de Comunicación y Servicios, *Sistema de Gestión de Personal*

d. Sistema de Gestión de la Calidad

Desde el 2008, la Supen mantiene un Sistema de Gestión de la Calidad, que actualmente está certificado bajo la Norma ISO 9001:2015. Este sistema garantiza la mejora continua de los procesos institucionales mediante auditorías internas y externas, y asegura el cumplimiento de estándares de calidad y eficiencia.

Resultados de la Auditoría Interna de Calidad 2025

Como parte del proceso de mejora continua, la Supen realizó su Auditoría Interna de Calidad en el 2025, durante la cual se identificaron tres acciones correctivas. Al 31 de diciembre de 2025, dos de estas acciones se atendieron y una se encuentra dentro del plazo previsto para su resolución, según se detalla a continuación.

Cuadro 20
Supen: Acciones correctivas, al 31 de diciembre 2025

Acción correctiva	Responsable	Plazo de atención	Estado
Necesidad de dar de baja documentos del Sistema de Gestión de Calidad ¹⁰ que ya no se encuentran vigentes, como parte del proceso de actualización documental.	Calidad	Marzo 2026	En proceso (en plazo)
Actualización del procedimiento de comunicación externa.	Comunicación y Servicios	2025	Atendida
División de Supervisión de Riesgos	Supervisión	2025	Atendida

¹⁰ El Sistema de Gestión de la Calidad es una filosofía de trabajo que busca la mejora continua mediante la estandarización de procesos.

Fuente: Supen, *Informe de Auditoría Interna de Calidad, 2025*

Resultados de la Auditoría Externa de Calidad 2025

En diciembre de 2025, la Supen fue evaluada mediante una Auditoría Externa de Calidad realizada por el INTECO, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma INTE/ISO 9001:2015.

Los resultados confirmaron que el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra implementado de manera eficaz, alineado con la estrategia institucional y en pleno cumplimiento de los requisitos normativos y de los objetivos establecidos.

La auditoría evidenció que la institución dispone de un sistema maduro y adecuadamente administrado, en el que destaca la continuidad del control operacional, el correcto desarrollo de las auditorías internas y de la Revisión por la Dirección, así como el liderazgo activo de la alta dirección en la gestión del sistema. Asimismo, se reconoció la gestión técnica y sistemática por parte del Área de Calidad y Riesgo, lo cual fortalece la solidez, coherencia y sostenibilidad del modelo de calidad institucional.

No se identificaron no conformidades durante el proceso de evaluación. Entre los principales aspectos positivos se resaltan:

- Mejoras en el proceso de supervisión, mediante optimizaciones implementadas en *TeamMate*.
- Avances en herramientas tecnológicas y la incorporación de soluciones basadas en inteligencia artificial en procesos institucionales.
- Enfoque estratégico orientado a la transformación digital y al fortalecimiento de la comunicación externa.

La auditoría evidenció que la institución dispone de un sistema maduro y adecuadamente administrado

En consideración de estos resultados, se concluye que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene sólido, eficaz y orientado a la mejora continua, lo que reafirma el compromiso institucional con la calidad, la transparencia y el fortalecimiento permanente de los procesos de supervisión.

Gestión de atención de recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif

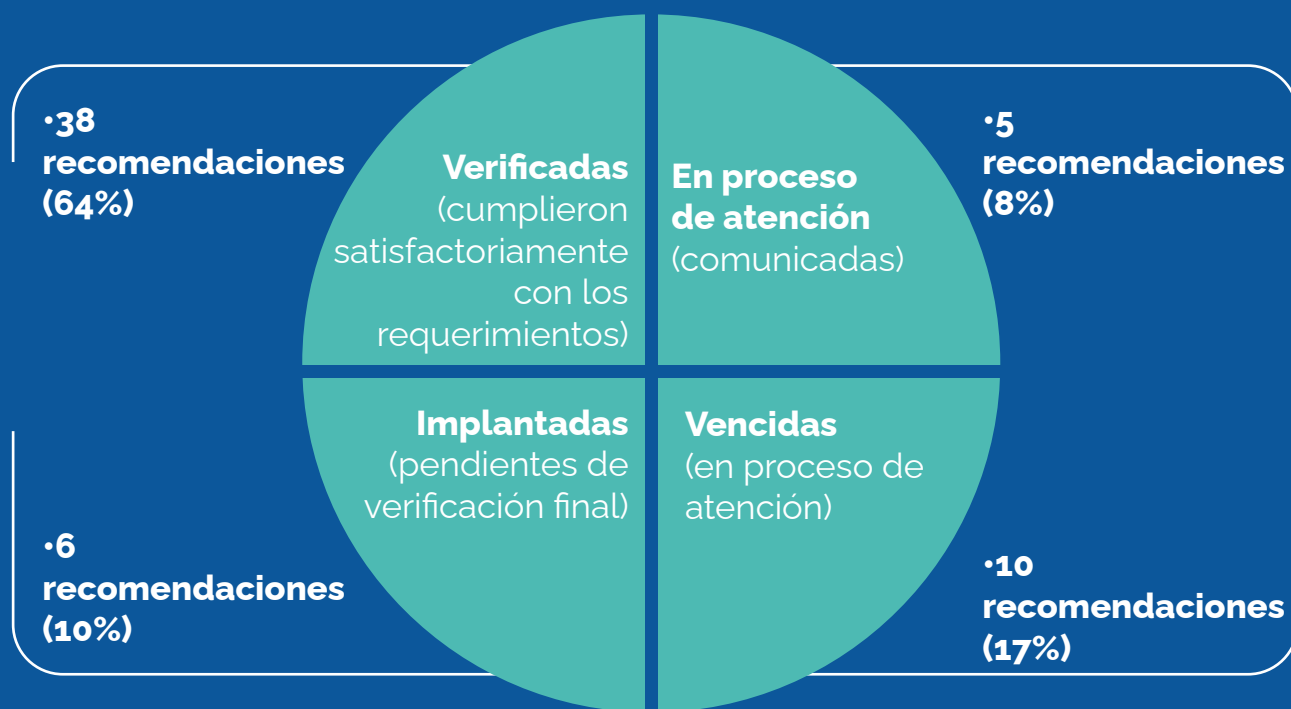
Como parte de sus funciones de aseguramiento independiente, la Auditoría Interna del Conassif realiza revisiones integrales sobre los procesos de la Superintendencia, con el fin de evaluar la eficacia de los controles, la solidez de los procedimientos y la adecuación de las estructuras que respaldan el buen gobierno institucional. Producto de estas evaluaciones, se emiten recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno y promover la mejora continua.

Al 31 de diciembre de 2025, se registraron 13 estudios activos de auditoría interna, los cuales generaron un total de 59 recomendaciones. Su estado de avance se detalla en la siguiente figura.

Figura 3

Supen: Avance en la atención de recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif

al 31 de diciembre de 2025



Fuente: Supen, Archivo de Control de Recomendaciones

Del total de recomendaciones, 64% (38 recomendaciones) fueron verificadas por la Auditoría Interna, lo que confirma que las acciones implementadas por las áreas responsables atienden satisfactoriamente los aspectos señalados. Asimismo, 10% (6 recomendaciones) se encuentra en condición implantada, pendiente únicamente de verificación final por parte del equipo auditor.

Por su parte, 17% (10 recomendaciones) se clasifica como vencida no conforme, al haberse superado el plazo otorgado sin alcanzar plenamente los requerimientos establecidos. En la mayoría de estos casos, la atención depende de gestiones o decisiones de otras instituciones, lo que ha limitado su avance. Finalmente, 8% (5 recomendaciones) se encuentra como comunicada, en fase temprana del periodo de atención previsto.

Estos resultados reflejan un avance significativo en la gestión institucional para el cierre efectivo de observaciones, particularmente en los esfuerzos orientados a la verificación y cumplimiento de las acciones correctivas. No obstante, persisten desafíos asociados con recomendaciones cuya resolución depende de factores externos, lo que resalta la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional.

En síntesis, el estado de cumplimiento al cierre de 2025 evidencia un proceso de mejora continua y el compromiso de las áreas auditadas con la implementación de acciones correctivas. Esta dinámica refuerza la eficiencia operativa, la transparencia y el fortalecimiento del control interno institucional.

e. Mejora regulatoria

De conformidad con la propuesta del proyecto, se cumplió el cronograma definido en el planificador de avances, lo que ayudó a ejecutar la hoja de ruta dentro de los plazos previstos.

El Plan de Mejora Regulatoria 2025 tuvo como objetivo fortalecer y perfeccionar los requisitos aplicables a la aprobación de los contratos de custodia de valores sujetos a la autorización de la Supen, lo que dotó al proceso de mayor claridad normativa, consistencia técnica y eficiencia en su revisión.

Como resultado, se emitió el acuerdo SP-A-289-2025, de las 14 horas y 20 minutos del 25 de noviembre de 2025, mediante el cual se incorporó en el Capítulo VI del acuerdo SP-A-241-2021 una referencia expresa que establece que las solicitudes de aprobación de contratos de custodia de valores deben considerar, además de lo dispuesto en esa norma, las disposiciones contenidas en la regulación complementaria identificada, la cual también establece lineamientos sobre el contenido mínimo de dichos contratos.

Con la reforma adoptada se obtienen los siguientes beneficios:

- Reducción del riesgo de errores en la valoración y verificación de requisitos.
- Agilización de los plazos de análisis y aprobación.
- Mayor claridad y simplificación en el proceso de verificación de requisitos aplicables a las solicitudes de aprobación de contratos de custodia de valores.

Con la emisión y entrada en vigor de esta reforma, la Supen cumplió satisfactoriamente el plan establecido para

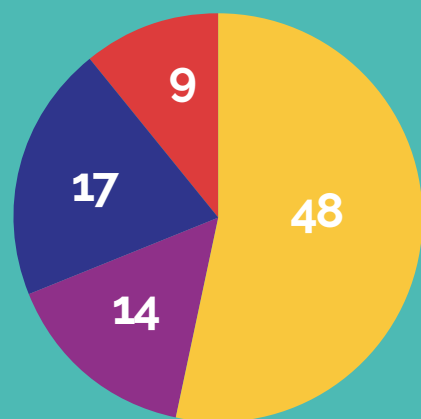
el 2025, lo que contribuye al fortalecimiento del marco regulatorio y una gestión más eficiente, transparente y alineada con los principios de mejora continua.

f. Riesgos (SEVRI)

En cumplimiento de la Ley N° 8292, Ley de Control Interno, y los lineamientos del Conassif, la Superintendencia de Pensiones (Supen) ejecutó en el 2025 el ejercicio de autoevaluación de riesgos operativos para identificar, analizar y monitorear los eventos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales. Como resultado, el mapa institucional de riesgos identificó 88 eventos potenciales de riesgo, distribuidos por proceso, como se evidencia seguidamente.

Gráfico 7

Supen: Eventos de riesgo por dependencia, 2025



- Supervisión
- Planificación y Normativa
- Comunicación y Servicios
- Asesoría Jurídica

Fuente: Supen, *Ejercicio de Autoevaluación de Riesgos Operativos*



Durante el período, los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) se mantuvieron dentro de los límites aceptables, en coherencia con los parámetros institucionales de exposición al riesgo.

Asimismo, se fortaleció el sistema de gestión de riesgos operativos mediante la actualización de matrices por proceso y seguimiento a planes de acción, monitoreo continuo del contexto interno y externo, junto con el registro de incidentes, la ejecución del plan anual de gestión de riesgos y la evaluación de riesgos de la infraestructura

tecnológica, cuyos resultados se mantuvieron dentro de los parámetros de aceptación definidos por el Banco Central de Costa Rica.

En conjunto, la autoevaluación del 2025 evidencia que la Supen mantiene un sistema de gestión de riesgos operativo sólido, con controles efectivos y mecanismos de seguimiento que contribuyen a la continuidad operativa y la capacidad institucional de respuesta ante eventuales situaciones adversas.

A photograph of a modern building with a glass facade and concrete columns. The building has multiple levels with large glass windows reflecting the sky. Below the glass facade, there are concrete columns supporting a structure. In the foreground, there is a glass-enclosed staircase and some greenery.

XI. Gestión transversal

Las superintendencias financieras colaboraron estrechamente en temas de normativa, comunicación y proyectos, lo que permitió una integración de diversas disciplinas y un trabajo armónico, con el objetivo de maximizar los recursos para impulsar la mejora continua. Seguidamente, se detallan los puntos específicos al respecto.

a. Normativa

Cuadro 21 Supen: Acuerdos de normativa transversal, 2025

Reglamento	Detalle
Acuerdo Conassif 06-18 Reglamento de Información Financiera Artículos 12 y 4 de las actas de las sesiones 1986-2025 y 1987-2025	El acuerdo posterga la entrada en vigor de la NIIF 17¹¹ para el sector asegurador al 1° de enero de 2028, debido a los importantes retos técnicos, operativos, actuariales y tecnológicos que enfrentan las aseguradoras para implementarla adecuadamente. La reforma también ajusta los transitorios y disposiciones finales para permitir aplicar comparativos con información del 2027 y faculta a la SUGESE a solicitar información para la previa. Con esto se busca garantizar una adopción ordenada, confiable y homogénea, lo que reduce riesgos en la calidad de la información financiera y el seguimiento de la solvencia del sector.
Acuerdo Conassif 06-18 Reglamento de Información Financiera Artículos 13 y 4 de las actas de las sesiones 1988-2025 y 1989-2025	El acuerdo modifica el Reglamento de Información Financiera (Conassif 6-18) para eliminar los artículos 6 y 7, y el formato de flujo de efectivo por método indirecto, con el fin de cerrar brechas frente a las NIIF y permitir que las entidades presenten el estado de flujos de efectivo con el método que elijan según la norma internacional. Además, se ajusta el artículo 29 para aclarar que las entidades deben usar los formatos del Anexo 5, pero en el caso del flujo de efectivo pueden aplicar cualquiera de los métodos permitidos por la NIIF. Las reformas entran en vigor el 1° de enero de 2027.
Acuerdo Conassif 14-21 Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias Artículos 6 y 8 de las actas de las sesiones 1934-2025 y 1935-2025	El acuerdo modifica las definiciones de operación prorrogada, readecuada y refinanciada en el Reglamento de Estimaciones Crediticias (Conassif 1421), elimina el criterio subjetivo sobre la "intención de evitar el incumplimiento" y lo sustituye por definiciones totalmente objetivas basadas únicamente en cambios efectivos en los términos del crédito. Con esto se busca estandarizar el tratamiento de dichas operaciones, fortalecer la supervisión y asegurar que la clasificación de créditos especiales dependa de hechos verificables y no de interpretaciones sobre la motivación del intermediario.

11 NIIF 17 (Norma Internacional de Información Financiera 17) es la norma contable que regula el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguros.

Reglamento

Detalle

Acuerdo Conassif
16-22 Reglamento
sobre Supervisión
Consolidada

Artículos 14 y 6 de las
actas de las sesiones
1932-2025 y 1933-2025

Se posterga hasta el 30 de septiembre de 2026 la entrada en vigor de varias disposiciones clave del **Reglamento sobre Supervisión Consolidada** (Acuerdo 1622), específicamente las relacionadas con límites a operaciones activas, organización y funcionamiento de grupos financieros, y ciertos requerimientos de información. La prórroga se debe a retrasos en el desarrollo de los sistemas tecnológicos necesarios para capturar y verificar información sobre grupos económicos y grupos vinculados. Sin el funcionamiento de estos sistemas, ni las superintendencias ni las entidades financieras podrían cumplir adecuadamente con las nuevas obligaciones.

Fuente: Supen, *División de Planificación y Normativa*

y una interacción más efectiva con los distintos públicos objetivo.

b. Comunicación institucional

El plan de actividades y eventos para el 2025 reflejó un enfoque integral centrado en la educación financiera y el fortalecimiento de la relación con la comunidad.

Se destacó por la combinación de eventos de alcance nacional e internacional, así como una amplia gama de iniciativas orientadas a la sensibilización, la formación y la atención directa al público.

Durante ese año, se desarrollaron de manera transversal diversas acciones de comunicación que acompañaron y potenciaron cada una de estas actividades, lo que garantiza coherencia en los mensajes, mayor alcance

1. Participación en eventos internacionales y nacionales

- **Global Money Week (GMW)**

Participación en este evento global organizado por la OCDE y la Red Internacional de Educación Financiera, con iniciativas para promover la educación financiera.

- **Semana Mundial del Ahorro**

Feria Nacional de Educación Financiera 2025 (virtual, octubre). Temas principales: presupuesto, ahorro, uso seguro de plataformas digitales y gestión responsable de la deuda.

- **Stands Informativos**

Participación conjunta de las cuatro superintendencias en ExpoConstrucción y Expomóvil, con atención al público y distribución de material educativo.

2. Coordinación institucional y mesas de trabajo

- **Mesa Multisectorial de la Estrategia de Educación Financiera**
 - Participación del Conassif y las superintendencias financieras.
 - Establecimiento de compromisos anuales de divulgación.
 - Revisión del Reglamento de la Ley N° 10.627 y guía digital de educación financiera N° 3, en coordinación con MEIC e INA.

3. Campañas y comunicación digital

- **Campañas de educación financiera 2025**

Validación de textos para difusión en redes sociales en colaboración con el MEIC.

- **Podcast institucional**

Nueva plataforma accesible y dinámica para acercar información financiera a la población.

4. Reconocimiento y cultura organizacional

- **Programa “Brillemos Juntos”**

Celebración de la semana de reconocimiento institucional, donde se destaca colaboradores que ejemplifican los valores organizacionales, lo que fortalece la cultura de pertenencia y colaboración.



Integridad
Zafiro



Transparencia
Cuarzo



Mejora Continua
Ámbar



Respeto
Amatista



Compromiso y empoderamiento
Ágata



Mentalidad Ágil
Esmeralda



5. Capacitaciones y presentaciones técnicas

- **Presentación de tablas de vida**

Evento presencial en conjunto con la SUGESE, con información técnica sobre su uso.

- **Capacitación especializada**

Temas: "Introducción a Mercados Privados y Normativas en Latinoamérica" y "Coberturas Cambiarias" para reforzar conocimientos técnicos del personal y actores del sector financiero.

6. Innovación en atención e infraestructura

- **Implementación del *Call Center***

Atención centralizada para consultas de usuarios de las cuatro superintendencias, lo que mejora la eficiencia y la satisfacción.

- **Intranet de comunicación interna**

Centralización de información para el Conassif y superintendencias, lo cual mejora la trazabilidad y la colaboración interna.



c. Proyectos

A lo largo del 2025, se avanzó en el proyecto de mejora del sistema de cobro transversal. Este proyecto tiene como objetivo principal optimizar la aplicación y trazabilidad del canon establecido en los artículos 174 y 175 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, y contribuir así a una mayor eficiencia y transparencia en su gestión.



XII. Retos (2026)

El 2025 marcó un punto de inflexión para el Sistema Nacional de Pensiones y, en consecuencia, para el rol estratégico de la Supen. Las discusiones públicas, los procesos legislativos en curso y las transformaciones estructurales del entorno económico, demográfico e institucional evidenciaron que la función supervisora ya no puede limitarse a la vigilancia técnica del cumplimiento normativo, sino que debe proyectarse hacia la defensa del propósito previsional del sistema, el fortalecimiento de capacidades de innovación y la anticipación de riesgos de carácter sistémico, entre otros.

Desde esta perspectiva, los principales desafíos para el próximo año se articulan en torno a los siguientes ejes estratégicos.

1. Preservación del carácter previsional del ROP

En los últimos años ha tomado fuerza una agenda legislativa que impulsa retiros totales o acelerados del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP), lo que pone en riesgo su función previsional. El desafío para la Supen consiste en fortalecer su capacidad técnica y comunicacional para evidenciar los efectos negativos de convertir un ahorro de largo plazo en liquidez inmediata, tales como el agotamiento temprano de los fondos, una menor protección en la vejez, presiones fiscales futuras y una reducción del ahorro interno.

La institución debe sostener argumentos técnicos sólidos y contribuir a la construcción de una narrativa pública que permita comprender que preservar el ROP constituye un compromiso con la estabilidad económica y social de largo plazo.

2. Gobernanza, capacidades institucionales y fortalecimiento del modelo de supervisión

La calidad de la gobernanza y la capacidad técnica de los actores del sistema son determinantes para su sostenibilidad. En un contexto de cambios institucionales y de mayor complejidad en los mercados financieros, la Supen debe promover estándares sólidos de idoneidad, profesionalización y continuidad técnica en los órganos de dirección y gestión.

Asimismo, resulta fundamental consolidar un modelo de supervisión basado en riesgos, con criterios homogéneos, trazables y prospectivos, que permita identificar oportunamente riesgos financieros y no financieros, fortalecer el análisis supervisor y apoyar la estabilidad del sistema.

3. Supervisión de la sostenibilidad del pilar básico

Los resultados del estudio actuarial del IVM 2022 evidenciaron presiones estructurales que ya obligan a recurrir a las reservas del sistema. Entre los factores que inciden se encuentran el retraso en el cumplimiento de las contribuciones, los desafíos en la gestión de inversiones, parámetros de beneficios que requieren revisión y el envejecimiento poblacional.

En este contexto, la Supen debe consolidar

su rol como generadora de información técnica rigurosa que contribuya a sustentar decisiones públicas informadas y promueva una visión integral del sistema de pensiones multipilar.

4. Alfabetización previsional

El limitado conocimiento previsional de la población restringe la toma de decisiones informadas y debilita la legitimidad del sistema de pensiones. La Supen debe fortalecer una estrategia sostenida de alfabetización previsional que incorpore contenidos diferenciados según las etapas de la vida laboral.

Esta estrategia debe aprovechar herramientas digitales, coordinar esfuerzos con instituciones educativas, empleadores y actores del sistema, así como contribuir a mejorar la comprensión de los mecanismos previsionales, lo que fortalece la confianza de las personas en el sistema.

5. Impulso a esquemas voluntarios y complementarios

Los planes de pensiones voluntarias, tanto individuales como colectivos, continúan presentando niveles de utilización relativamente bajos. La Supen debe promover condiciones que incentiven su desarrollo y adopción, particularmente en el ámbito laboral, así como mejorar la transparencia, comparabilidad y comprensión de estos productos por parte de los afiliados.

Un mayor desarrollo de estos instrumentos contribuirá a fortalecer la suficiencia de las pensiones futuras y reducir la presión sobre los pilares obligatorios del sistema.

6. Mejora de la gestión de inversiones y desarrollo de fondos generacionales

La gestión eficiente de las inversiones es un elemento clave para garantizar la suficiencia de las pensiones futuras. El desafío consiste en promover prácticas que optimicen los rendimientos ajustados por riesgo y mantener la estabilidad del sistema en un entorno financiero global cada vez más complejo.

Asimismo, la implementación de fondos generacionales prevista para los próximos años requerirá que los gestores adapten sus modelos de inversión, fortalezcan sus capacidades operativas y mejoren sus procesos de gestión de riesgos, mientras la Supen consolida herramientas de supervisión y métricas comparativas.

7. Innovación regulatoria y alineamiento con estándares internacionales

El desarrollo del sistema previsional demanda marcos regulatorios modernos, flexibles y centrados en la protección de las personas afiliadas. La Supen debe fortalecer sus capacidades de innovación regulatoria y promover procesos de diseño normativo más colaborativos y basados en evidencia.

Asimismo, resulta fundamental avanzar en la adopción gradual y proporcional de estándares y buenas prácticas internacionales, y asegurar su adecuada adaptación al contexto del sistema de pensiones costarricense.

8. Transformación tecnológica y supervisión basada en analítica avanzada

La digitalización del sistema financiero ofrece oportunidades significativas para mejorar la eficiencia y la calidad de la supervisión, pero también introduce nuevos riesgos tecnológicos. La Supen debe avanzar hacia un modelo de supervisión basado en datos, que incorpore analítica avanzada, interoperabilidad, automatización de procesos y sistemas de alerta temprana más precisos.

Esto requiere fortalecer la infraestructura tecnológica, desarrollar talento especializado, consolidar una gobernanza robusta de datos y profundizar la coordinación con otras autoridades supervisoras.

9. Modernización del sistema institucional de gestión

Para responder a un entorno cada vez más dinámico, la Supen debe avanzar hacia un modelo institucional de gestión más integrado, que articule de manera coherente los sistemas de calidad, gestión de riesgos, seguridad de la información, continuidad operativa, innovación y ética.

La evolución hacia un sistema de gestión más ágil e inteligente permitirá reducir rezagos documentales, mejorar los tiempos de gestión y fortalecer la capacidad institucional para adaptarse a nuevos desafíos regulatorios y supervisores.

